



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 30 de Diciembre de 2022

Año CIII

Edición No. 104 Alcance IV

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.....	3
Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Acatepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.....	88

Precio del Ejemplar: \$ 22.13

Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.....	96
Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.....	117
Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.....	135

PODER EJECUTIVO

Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2023.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está

elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO. - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

VALORES FISCALES 2023 PARA TERRENOS DE SUELO URBANO				
SECTOR	COLONIA	CALLE	DESCRIPCION	VALOR FISCAL 2023 POR M2 EN UMA
SECTOR CATASTRAL 001				
FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS				
001	001	001	ZONA URBANA FRENTE AL MAR	42.01
001	001	002	ZONA URBANA DEL FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	30.00
001	001	003	ZONA URBANA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS BRISAS	30.00
001	001	004	ZONA URBANA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA CONCHA	30.00
001	001	005	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO MARINA LAS BRISAS	23.97
001	001	006	PRIVADA LAS BRISAS CON VISTA	23.97
001	001	007	CALLE DEL MAR	30.00
001	001	008	CALLE TABACHINES, GLORIETA TABACHINES Y PRIVADA MIRADOR	23.97
001	001	009	CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE CROTOS	23.97
001	001	010	AV. DE LAS BRISAS, AV. LEVANTES Y GLORIETA LEVANTES	23.97

001	001	011	AVENIDA DE LA LOMA	23.97
001	001	012	PRIVADA DE LAS BRISAS SIN VISTA	20.98
001	001	013	CALLE DEL MAR SIN VISTA	20.98
001	001	014	CALLE DEL MAR CON VISTA	27.01
001	001	015	CALLE TABACHINES, GLORIETA TABACHINES Y PRIVADA MIRADOR SIN VISTA	20.98
001	001	016	CALLE TABACHINES, GLORIETA TABACHINES Y PRIVADA MIRADOR CON VISTA	27.01
001	001	017	CALLE LAS PALMAS Y CALLE CROTOS SIN VISTA	20.98
001	001	018	CALLE LAS PALMAS Y CALLE CROTOS CON VISTA	27.01
001	001	019	AV. DE LAS BRISAS, AV. LEVANTES Y GLORIETA LEVANTES SIN VISTA	20.98
001	001	020	AV. DE LAS BRISAS, AV. LEVANTES Y GLORIETA LEVANTES CON VISTA	27.01
001	001	021	AVENIDA DE LA LOMA SIN VISTA	20.98
001	001	022	AVENIDA DE LA LOMA CON VISTA	27.01
001	001	023	CLUB RESIDENCIAL LAS BRISAS SIN VISTA	20.98
001	001	024	CLUB RESIDENCIAL LAS BRISAS CON VISTA	30.00
001	001	025	CALLE DE LOS VIENTOS ALISIOS SIN VISTA	23.97
001	001	026	CALLE DE LOS VIENTOS ALISIOS CON VISTA	30.00
001	001	027	CALLE DE VIENTOS TERRALES SIN VISTA	23.97
001	001	028	CALLE DE VIENTOS TERRALES CON VISTA	30.00
001	001	029	CALLE DE LOS VIENTOS MONZONES Y CDA. DE VIENTOS MONZONES SIN VISTA	23.97

001	001	030	CALLE DE LOS VIENTOS MONZONES Y CDA. DE VIENTOS MONZONES CON VISTA	30.00
001	001	031	CALLE DE VIENTOS BOLINOS Y CDA. DE VIENTOS BOLINOS SIN VISTA	23.97
001	001	032	CALLE DE VIENTOS BOLINOS Y CDA. DE VIENTOS BOLINOS CON VISTA	30.00
001	001	033	CALLE DE VIENTOS GALENOS, CARDINALES Y CDA. DE VIENTOS CARDINALES SIN VISTA	23.97
001	001	034	CALLE DE VIENTOS GALENOS, CARDINALES Y CDA. DE VIENTOS CARDINALES CON VISTA	30.00
001	001	035	ZONA URBANA RESIDENCIAL LA CONCHA	30.00
001	001	036	PREDIOS COLINDANTES A ZONA FEDERAL	42.01
001	001	037	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	23.97
001	001	038	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS BRISAS	23.97
001	001	039	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO MARINA LAS BRISAS	23.97
001	001	040	ZONA "HOTELERA"	30.00
001	001	041	VISTA BRISAS	23.97
001	001	042	CUMBRES DE LLANO LARGO	30.00
FRACCIONAMIENTO MARINA BRISAS				
001	002	001	CAMINO A LA MARINA CON ZONA FEDERAL	42.01
001	002	002	VIA PUENTE VIEJO CON VISTA	23.97
001	002	003	SENDERO DEL POSEIDON CON VISTA CONDOMINAL	30.00
001	002	004	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	23.97
FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL MARQUEZ				
001	003	001	TERRENOS SIN VISTA	17.99

001	003	002	TERRENOS CON VISTA	23.97
001	003	003	TERRENOS CON ZONA FEDERAL	42.01
001	003	004	AV. ESCENICA CON VISTA	32.99
001	003	005	AV. ESCENICA SIN VISTA	27.01
001	003	006	CALZADA ROMPE OLAS Y POSEIDON	23.97
001	003	007	VEREDA DEL SOL CON VISTA	23.97
001	003	008	SENDERO DEL TIMON	23.97
001	003	009	VEREDA DE LAS SIRENAS	23.97
001	003	010	SENDERO DE NEPTUNO	23.97
001	003	011	VEREDA NAUTICA CON VISTA	23.97
001	003	012	PASEO DEL MASTIL	23.97
001	003	013	PROLONGACION SENDERO DEL POSEIDON	23.97
001	003	014	SENDERO DEL REY	23.97
001	003	015	COSTERA GUITARRON CON FRENTE AL MAR	42.01
001	003	016	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	23.97
001	003	017	CLUB RESIDENCIAL LA CIMA	30.00
SECTOR CATASTRAL 002				
FRACCIONAMIENTO BRISAMAR				
002	001	001	BRISAMAR	23.97
002	001	002	AVENIDA ESCENICA	32.99
FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO 002				
002	002	001	CUMBRES DE LLANO LARGO SIN VISTA	9.02
002	002	002	CUMBRES DE LLANO LARGO CON VISTA	15.00
002	002	003	NUEVO CENTRO DE POBLACION CON VISTA	17.99
002	002	004	NUEVO CENTRO DE POBLACION SIN VISTA	12.01
002	002	005	AMPLIACION NUEVO CENTRO DE POBLACION CON URBANIZACION	12.01

002	002	006	AMPLIACION NUEVO CENTRO DE POBLACION SIN URBANIZAR	9.02
002	002	007	MACROLOTES 38 Y 39	15.00
002	002	008	COL. 19 DE NOVIEMBRE, MANZANA RC-64	15.00
SECTOR CATASTRAL 003				
EL GUITARRON				
003	001	001	COSTERA GUITARRON DE 250 M2 EN ADELANTE	24.00
003	001	002	TERRENO CON ZONA FEDERAL HASTA 2500 M2	41.99
003	001	003	TERRENO ASCENDENTE CON PROYECTO A COSTERA GUITARRON	20.99
003	001	004	CALLE DE LA PERLA (C/ZONA FEDERAL)	41.99
003	001	005	CALLE DE LA CONCHA	24.00
003	001	006	CALLE REFUGIO DEL MARQUEZ (IGUAL QUE ZONA FEDERAL)	41.99
003	001	007	CALLE DE CARACOL	24.00
003	001	008	PRIVADA DE COSTERA GUITARRON (IGUAL QUE ZONA FEDERAL)	41.99
003	001	009	CALLE DE CAREY CON VISTA	24.00
003	001	010	CALLE DE CAREY SIN VISTA	17.99
003	001	011	CALLE LA PERLA ADELANTE (ASCENDENTE)	24.00
003	001	012	CAÑADA DE LAS ALMEJAS	20.99
003	001	013	ZONA URBANA FRENTE AL MAR	41.99
003	001	014	CARRETERA ESCENICA CLEMENTE MEJIA	29.99
003	001	015	PASEO COSTERO EL GUITARRON	29.99
003	001	016	RESTO DE CALLES EN ZONA URBANIZADA	24.00

SECTOR CATASTRAL 004				
ICACOS Y PRADERAS DE COSTA AZUL, AMPLIACION PRADERAS DE COSTA ZUL Y ALTA ICACOS, REFORMA DE COSTA ZAUL, JUSTICIA SOCIAL Y PEDREGAL DE GUADALUPE (PARQUE EL VELADERO)				
004	001	001	CALLES 4, 3, 7	12.00
004	001	002	CALLES 1, 2, 5, 6, 9, 8, 10, 11 Y HASTA CALLE 13	9.00
004	001	003	CALLE 8 Y 11 DE CALLE 13 AL FINAL	9.00
004	001	004	CALLE 12	9.00
004	001	005	RESTO DE CALLES	5.99
004	001	006	PRADERAS DE COSTA AZUL URBANIZADA	12.00
004	001	007	PRADERAS DE COSTA AZUL SIN URBANIZAR	9.00
004	001	008	ORTIZ MONASTERIO - HIRAM HERNANDEZ EN ICACOS	17.99
004	001	009	OTHON P. BLANCO, BLAS GODINEZ	17.99
004	001	010	AMPLIACION PRADERAS DE COSTA AZUL (PARQUE EL VELADERO)	9.00
004	001	011	ALTA ICACOS (PARQUE EL VELADERO)	9.00
004	001	012	COLONIA REFORMA DE COSTA AZUL	9.00
004	001	013	COLONIA JUSTICIA SOCIAL	9.00
004	001	014	COLONIA PEDREGAL DE GUADALUPE	9.00
004	001	015	RESTO DE LA COLONIA CON CALLES PAVIMENTADAS	9.00
SECTOR CATASTRAL 005				
COSTA AZUL, BALCONES DE COSTA AZUL, HERMENEGILDO GALEANA, PARQUE EL VELADERO				
005	001	001	PREDIOS COLINDANTES CON ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	41.99
005	001	002	ZONA INTERMEDIA	24.00
005	001	003	COST. MIGUEL ALEMAN DESDE LOBO SOLITARIO HASTA BASE NAVAL	29.99

005	001	004	CRISTOBAL COLON DE COSTERA AL MAR	24.00
005	001	005	CRISTOBAL COLON DE COSTERA AL INTERIOR	29.99
005	001	006	NAO VICTORIA	29.99
005	001	007	FRAGATA ENDEVOUR, CARABELA, STA. MA. FRAGATA, YUCATANA.	24.00
005	001	008	CAÑONERO BRAVO	24.00
005	001	009	NAO TRINIDAD, CORBETA ZARAGOZA	24.00
005	001	010	FERNANDO SILICEO	24.00
005	001	011	HORACIO NELSON DESDE COST. HASTA GLORIETA CRISTOBAL COLON	20.99
005	001	012	HORACIO NELSON DESDE GLORIETA CRISTOBAL COLON HASTA EL FINAL	17.99
005	001	013	FERNANDO DE MAGALLANES DESDE COST. HASTA GLORIETA CRISTOBAL COLON	20.99
005	001	014	FERNANDO DE MAGALLANES DESDE GLORIETA CRISTOBAL COLON HASTA EL FINAL	17.99
005	001	015	ANDREA DORIA, MATEO F. MAURY	20.99
005	001	016	VASCO DE GAMA, ANTON DE ALAMINOS, PASCUAL CERVERA	20.99
005	001	017	JUAN S. EL CANO DESDE GLORIETA ANFITRITA HASTA HORACIO NELSON	20.99
005	001	018	JUAN S. EL CANO DESDE HORACIO NELSON HASTA EL FIN	17.99
005	001	019	ALMIRANTE PEARY	17.99
005	001	020	COSME DAMIAN CHURRUCA	17.99
005	001	021	PARQUE NORTE - PARQUE SUR HASTA NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	17.99
005	001	022	HILARIO RODRIGUEZ MALPICA	17.99
005	001	023	CARLOS CASTILLO BRETON - ANDRES SUFREND - RICHARD BYRD - JAMES COOK	17.99

005	001	024	PEDRO SAENZ DE LA BARANDA, LUCIO GALLARDO PAVON	15.00
005	001	025	PROLONGACION NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	15.00
005	001	026	CALLE FRANCIA (ANTERIORMENTE LOBO SOLITARIO)	20.99
005	001	027	GABRIEL CRUZ DIAZ, FLAVIOS RIVEROS	15.00
005	001	028	JORGE PAWLIN	15.00
005	001	029	TOMAS MARIN - RAFAEL IZAGUIRRE / TOMAS MARIN Y J. PAWLIN	15.00
005	001	030	FRAGATA QUERETARO	15.00
005	001	031	COMANDO SUBMARINO - LUIS GALLARDO	15.00
005	001	032	RAFAEL CASTELAN - SEBASTIAN HOLTZUINGER	15.00
005	001	033	DAVID PORTE - JUAN DE DIOS BONILLA	15.00
005	001	034	RAFAEL IZAGUIRRE ENTRE H. R. MALPICA Y NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	17.99
005	001	035	LUIS A. BUGANVILLE (DESDE H. NELSON HASTA BARESFORD)	17.99
005	001	036	LUIS A. BUGANVILLE (DESDE BARESFORD HASTA LOBO SOLITARIO)	17.99
005	001	037	COMANDANTE RIVADAVIA - TENIENTE JOSE AZUETA	17.99
005	001	038	CAPITAN GOMEZ MAQUEO - CADETE VIRGILIO URIBE	17.99
005	001	039	GABRIEL CARBALLO - COMANDANTE CARREON	17.99
005	001	040	ORTIZ MONASTERIO - HIRAM HERNANDEZ	17.99
005	001	041	COMANDANTE BARESFORD (DESDE MAGALLANES HASTA BOUGANVILLE COOK)	17.99

005	001	042	COMANDANTE BARES FORD (DESDE BOUGANVILLE HASTA ANDRES SUFREND)	17.99
005	001	043	NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	17.99
005	001	044	OTHON P. BLANCO	17.99
005	001	045	BLAS GODINES	17.99
005	001	046	CDA. CASTILLO BRETON	17.99
005	001	047	BALCONES DE COSTA AZUL CON URBANIZACION	15.00
005	001	048	BALCONES DE COSTA AZUL SIN URBANIZAR	12.00
SECTOR CATASTRAL 006				
LOMAS DE COSTA AZUL Y ALTA COSTA AZUL				
006	001	001	LUIS A. BUGANVILLE	17.99
006	001	002	PEDRO A. SUFREND.	17.99
006	001	003	MONTERREY DE LOMAS DEL MAR A. ANAHUAC.	17.99
006	001	004	MONTERREY DE ANAHUAC A PUEBLA	17.99
006	001	005	MONTERREY DE PUEBLA A PEDRO A. SUFREND	17.99
006	001	006	GUADALAJARA	17.99
006	001	007	PUEBLA	17.99
006	001	008	VENADO	17.99
006	001	009	CALTECAS	17.99
006	001	010	ANAHUAC	17.99
006	001	011	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	17.99
SECTOR CATASTRAL 007				
CLUB DEPORTIVO				
007	001	001	CALLE FRANCIA (ANTERIORMENTE LOBO SOLITARIO)	20.99
007	001	002	COSTERA AMBOS LADOS DE LOBO SOLITARIO A PALMAS	29.99

007	001	003	COSTERA CON PLAYA HASTA 2000 M2.	41.99
007	001	004	PIEDRA PICUDA	17.99
007	001	005	PRIVADA ROCA SOLA (ROTONDA)	17.99
007	001	006	COSTERA VIEJA	20.99
007	001	007	ROCA SOLA	17.99
007	001	008	LOMAS DEL MAR DE COSTERA A ROCA SOLA	17.99
007	001	009	LOMAS DEL MAR DE ROCA SOLA A PANORAMICA	17.99
007	001	010	LOMAS DEL MAR DE PANORAMICA A CLUB DE GOLF.	17.99
007	001	011	LOMAS DEL MAR DE CLUB DE GOLF A MARIA BONITA	17.99
007	001	012	LA ROTONDA	17.99
007	001	013	DEL PRADO DE COSTERA A DEPORTES	17.99
007	001	014	DEL PRADO DE DEPORTES A LOMAS DEL MAR	17.99
007	001	015	LOS DEPORTES DE COSTERA A DEL PRADO	17.99
007	001	016	LOS DEPORTES DEL PRADO A LA ROTONDA	15.00
007	001	017	PRIVADA DEL PRADO	17.99
007	001	018	PANORAMICA VISTA PONIENTE	29.99
007	001	019	PANORAMICA VISTA ORIENTE	15.00
007	001	020	CERRADA DEL MAR	15.00
007	001	021	HUAPINOLES - LA PEDRERA	17.99
007	001	022	OJO DE AGUA - DEL VENADO	17.99
007	001	023	CERRADAS SIN NOMBRE	15.00
007	001	024	TABACHINES, LADO PLAYA (IGUAL QUE COSTERA C / PLAYA)	41.99
007	001	025	TABACHINES LADO NORTE	24.00
007	001	026	TAMARINDOS	24.00

007	001	027	DEL PARQUE LADO PLAYA	41.99
007	001	028	DEL PARQUE LADO NORTE	24.00
007	001	029	ALMENDROS	24.00
007	001	030	PRIVADA LAS PALMAS, PRIVADA EL LAUREL	24.00
007	001	031	COSTERA LADO OPUESTO A LA PLAYA	29.99
007	001	032	MARIA BONITA (ANTERIORMENTE LOBO SOLITARIO)	20.99
007	001	033	CALLE VILLA VERA	17.99
SECTOR CATASTRAL 008				
FARALLON, CONDESA, VILLAS CONDESA, JARDIN DE LOS AMATES, CAÑADA DE LOS AMATES, BOSQUES DE LA CAÑADA Y COL. CHINAMECA				
008	001	001	EL CORAL - PICHILINGUE	12.00
008	001	002	COSTERA LADO PLAYA, DE LA DIANA A CALLE LAS CONDESAS (HOTEL ROMANO PALACE)	41.99
008	001	003	COSTERA LADO OPUESTO AL MAR , DE LA DIANA A CALLE LAS CONDESAS (HOTEL ROMANO PALACE)	29.99
008	001	004	BELLA VISTA	17.99
008	001	005	FARALLON, COSTERA A BELLA VISTA	20.99
008	001	006	FARALLON , BELLA VISTA A CORAL	17.99
008	001	007	FARALLON, CORAL HASTA FINAL O GARITA	17.99
008	001	008	ROCA SOLA, BELLA VISTA A MORRO	15.00
008	001	009	EL MORRO, COSTERA A BELLA VISTA	17.99
008	001	010	EL MORRO, BELLA VISTA HASTA EL FINAL	15.00
008	001	011	CARACOL, WAIKIKI, LAS CUMBRES	15.00
008	001	012	LAS CONDESAS, PRIVADA LAS CONDESAS	15.00
008	001	013	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	15.00
008	001	014	INFONAVIT CENTRO ACAPULCO	17.99

FRACCIONAMIENTO CONDESA				
008	002	001	CONDESA URBANIZADO	20.99
008	002	002	AV. PARAISO	20.99
008	002	003	CALLE PUNTA BRUJA	20.99
008	002	004	AV. LA CONDESA	20.99
008	002	005	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	20.99
008	002	006	FRACCIONAMIENTO VILLAS CONDESA	9.00
008	002	007	FRACTO. VILLAS CONDESA SIN URBANIZAR (CALLES TRAZADAS Y PAVIMENTADAS)	5.99
008	002	008	FRACCIONAMIENTO JARDIN DE LOS AMATES	9.00
008	002	009	CAÑADA DE LOS AMATES	9.00
008	002	010	COLONIA BOSQUES DE LA CAÑADA	5.99
008	002	011	COLONIA CHINAMECA	5.99
SECTOR CATASTRAL 009				
MAGALLANES Y RODRIGO DE TRIANA				
009	001	001	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN CON PLAYA DE LA DIANA A PARQUE PAPAGAYO	41.99
009	001	002	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN SIN PLAYA	29.99
009	001	003	PREDIOS COLINDANTES CON ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	41.99
009	001	004	FERNANDO DE MAGALLANES (WILFRIDO MASSIEU)	24.00
009	001	005	AVENIDA CUAUHEMOC (GONZALO GOMEZ A AVENIDA UNIVERSIDAD)	24.00
009	001	006	GONZALO GOMEZ ESPINOZA DE COSTERA A CUAUHEMOC	17.99
009	001	007	GONZALO GOMEZ ESPINOZA INTERIOR	17.99
009	001	008	ALVARO DE SAAVEDRA CERON	17.99
009	001	009	ANTON DE ALAMINOS	17.99

009	001	010	ENRIQUE EL NAVEGANTE	17.99
009	001	011	REYES CATOLICOS	17.99
009	001	012	FRANCISCO PIZARRO	17.99
009	001	013	JUAN DE LA COSA	17.99
009	001	014	VICENTE YAÑEZ	17.99
009	001	015	ALVARO DE MEZQUITA	17.99
009	001	016	AVENIDA CRISTOBAL COLON Y ALONSO MARTIN	17.99
009	001	017	CRISTOBAL COLON Y ALONSO MARTIN (INTERIOR)	17.99
009	001	018	AVENIDA UNIVERSIDAD, DE JUAN PEREZ A FRANCISCO PIZARRO	20.99
009	001	019	AVENIDA UNIVERSIDAD, FRANCISCO PIZARRO A CUAUHEMOC	20.99
009	001	020	ENRIQUE EL ESCLAVO (SOBRE COSTERA)	24.00
009	001	021	PEDRO ALVARADO (PLAZA BAHIA Y HOTEL ACAPULCO PLAZA)	29.99
009	001	022	MANZANA MARTIN ALONSO PINZON	17.99
009	001	023	MANZANA RODRIGO DE TRIANA	17.99
SECTOR CATASTRAL 010				
LA BOCANA / LOMAS DE MAGALLANES, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, ADOLFO LOPEZ MATEOS, COL. DEL TALLER				
010	001	001	AVENIDA CUAUHEMOC (AVENIDA UNIVERSIDAD A BORA BORA)	20.99
010	001	002	CALLE DE LA HERRADURA	15.00
010	001	003	CALLE DEL MORRO	15.00
010	001	004	CALLE DE LA NAO	15.00
010	001	005	CALLE DE LA BOCANA	15.00
010	001	006	CALLE DEL FARO	15.00
010	001	007	CALLE EMILIO PORTES GIL	15.00
010	001	008	CALLE LIMATAMBO	15.00

010	001	009	PROLONGACION CALLE NAO Y FARO	15.00
010	001	010	CALLE COLINDANTE CON FRACCIONAMIENTO MAGALLANES S/N	15.00
010	001	011	CALLE DE LA Y GRIEGA S/N	15.00
010	001	012	CALLE DE HORNOS	15.00
010	001	013	CALLE DE BORA BORA	15.00
010	001	014	CALLE NORTE	15.00
010	001	015	CALLE RAIATEA	15.00
010	001	016	CALLE TUAMOTU	15.00
010	001	017	CALLE VITE LEVU	15.00
010	001	018	CALLE MOTU TABU	15.00
010	001	019	CALLE RANGIROA	15.00
010	001	020	CALLE MOOREA	15.00
010	001	021	CALLE TAHITI	15.00
010	001	022	FELIPE II	15.00
010	001	023	COLONIA DEL TALLER	9.00
010	001	024	COLONIA DEL TALLER, PREDIOS COLINDANTES A LA AV. CUAUHEMOC	20.99
010	001	025	COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ	9.00
010	001	026	AVENIDA CUAUHEMOC DE BORA BORA A MAXITUNEL	17.99
SECTOR CATASTRAL 011				
EL ROBLE, COL. JACARANDAS, COL. SANTA ELENA, LOMAS DEL TIGRE				
011	001	001	AVENIDA CUAUHEMOC (BORA BORA A LA GARITA)	17.99
011	001	002	CALLE DEL LAUREL HASTA PRIVADA DE LAUREL	12.00
011	001	003	RESTO CALLE DEL LAUREL	12.00
011	001	004	CALLE DEL ENCINO	12.00
011	001	005	EL ROBLE	12.00
011	001	006	CALLE DEL TIGRE Y GABRIEL P. BAHENA	12.00

011	001	007	CALLE LEONES	12.00
011	001	008	CALLE BARRANQUILLA	12.00
011	001	009	PRIVADA DEL LAUREL	12.00
011	001	010	CALLE SANTA ELENA	12.00
011	001	011	CALLE JACARANDAS	12.00
011	001	012	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	12.00
SECTOR CATASTRAL 012				
LOMAS DEL TIGRE				
012	001	001	PALMA SOLA VILLITA	12.00
012	001	002	PAMA SOLA FOVISSSTE	12.00
SECTOR CATASTRAL 013				
MARROQUIN Y LAS ANCLAS				
013	001	001	AVENIDA CUAUHEMOC	20.99
013	001	002	CALLE SOCRATES Y CALLES PERPENDICULARES A LA AVENIDA CUAUHEMOC	15.00
013	001	003	LAS ANCLAS	15.00
013	001	004	AVENIDA CUAUHEMOC (DE MORTEROS A MAR MEDITERRANEO)	20.99
013	001	005	AVENIDA MORTEROS	15.00
013	001	006	MAR MEDITERRANEO	12.00
013	001	007	CIRCUITO LAS ANCLAS	15.00
013	001	008	CALLES INTERIORES	12.00
013	001	009	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO CON CALLES PAVIMENTADAS	15.00
013	001	010	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO CON CALLES SIN PAVIMENTO	9.00
SECTOR CATASTRAL 014				
HORNOS INSURGENTES Y COL. 13 DE JUNIO, COL. 16 DE MARZO				
014	001	001	AVENIDA INSURGENTES	17.99
014	001	002	CALLE DEL CIRUELO	15.00

014	001	003	AVENIDA EL BAJIO	15.00
014	001	004	AV. DEL MOGOTE DE LINDERO COLONIA EL PROGRESO A CERRADA SIN NOMBRE	15.00
014	001	005	AVENIDA DEL MONGOTE DE CERRADA SIN NOMBRE HASTA AVENIDA DE LA LOMA	15.00
014	001	006	AVENIDA DEL MOGOTE, AVENIDA DE LA LOMA HASTA AVENIDA INSURGENTES	15.00
014	001	007	AVENIDA DEL TESORO PERDIDO	15.00
014	001	008	AVENIDA DEL ESPANTO	15.00
014	001	009	AVENIDA MONTE EVEREST	15.00
014	001	010	AV. MONTE BELLO DE AV. DE TESORO PERDIDO HASTA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES	15.00
014	001	011	AV. MONTE BELLO DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES HASTA AV. DEL TESORO PERDIDO	15.00
014	001	012	AVENIDA DE LA LOMA	15.00
014	001	013	AVENIDA VERACRUZ (BAJA CALIFORNIA)	15.00
014	001	014	COL. 13 DE JUNIO (TODA LA COLONIA)	9.00
014	001	015	AVENIDA CUAUHEMOC DE INSURGENTES A MONTENEGRO	20.99
014	001	016	MONTECARLO	15.00
014	001	017	MONTENEGRO	15.00
014	001	018	AVENIDA DEL TANQUE	15.00
014	001	019	MONTECASINO	15.00
014	001	020	MONTEBLANCO	15.00
014	001	021	CERRO DE LA BUFA	15.00
014	001	022	MONTE ALBAN	15.00
014	001	023	CERRO DE LAS CAMPANAS	15.00
014	001	024	CERRO AZUL	15.00
014	001	025	CALLE DEL RETORNO	15.00

SECTOR CATASTRAL 015				
HORNOS				
015	001	001	COSTERA MIGUEL ALEMAN, PARQUE PAPAGAYO HASTA VIZCAINO	24.00
015	001	002	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE VIZCAINO HASTA TADEO ARREDONDO	24.00
015	001	003	AVENIDA CUAUHEMOC DE MONTENEGRO A NIÑOS HEROES	20.99
015	001	004	ANDRES DE URDANETA DE TADEO ARREDONDO A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	15.00
015	001	005	VASCO NUÑEZ DE BALBOA	15.00
015	001	006	JUAN SEBASTIAN EL CANO	15.00
015	001	007	J. RODRIGUEZ CABRILLO	15.00
015	001	008	PEDRO MENENDEZ DE AVILEZ	15.00
015	001	009	SEBASTIAN VIZCAINO	15.00
015	001	010	ALEJANDRO MALA ESPINA	15.00
015	001	011	DIEGO HURTADO DE MENDOZA	15.00
015	001	012	MIGUEL LOPEZ DE LEGASPI	15.00
015	001	013	FRANCISCO DE ULLOA	15.00
015	001	014	JUAN BOOT (TADEO ARREDONDO)	15.00
015	001	015	DOMINGUILLO (VALDEZ AREVALO)	15.00
015	001	016	PIGAFFETA	15.00
015	001	017	URDANETA DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA A JUAN SEBASTIAN EL CANO	15.00
SECTOR CATASTRAL 016				
LA MIRA, MOZIMBA QUEBRADA				
016	001	001	COL. LA MIRA	9.00
016	001	002	CALLES Y ANDADORES	9.00
016	001	003	COL. MOZIMBA QUEBRADA	5.99
016	001	004	MOZIMBA QUEBRADA, ZONA POPULAR	5.99

016	001	005	MOZIMBA QUEBRADA, ZONA POPULAR, CALLES CON PAVIMENTO	9.00
SECTOR CATASTRAL 017				
VISTA ALEGRE				
017	001	001	CONSTITUYENTES, HASTA RIO IXTAPA (DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA)	17.99
017	001	002	CONSTITUYENTES, DE RIO IXTAPA A RIO BALSAS	15.00
017	001	003	CONSTITUYENTES, DE RIO BALSAS A RIO COYUCA	15.00
017	001	004	RIO SAN LUIS	12.00
017	001	005	RIO IXTAPA	12.00
017	001	006	RIO MEZCALA	12.00
017	001	007	RIO ATOYAC	12.00
017	001	008	RIO PAPAGAYO	12.00
017	001	009	RIO BALSAS	12.00
017	001	010	RIO COYUCA	12.00
017	001	011	BAJA CALIFORNIA	15.00
017	001	012	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	12.00
SECTOR CATASTRAL 018				
EXJ EJIDO SANTA CRUZ, COL. BELLA VISTA				
018	001	001	AVENIDA EJIDO DE CONSTITUYENTES A CALLE 13	20.99
018	001	002	AVENIDA EMILIANO ZAPATA DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	9.00
018	001	003	AVENIDA EMILIANO ZAPATA DE CALLE 3 A CALLE 13	9.00
018	001	004	AV. EMILIANO ZAPATA DE CALLE 13 HASTA LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	9.00
018	001	005	AVENIDA SANTA CRUZ DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	9.00

018	001	006	AVENIDA SANTA CRUZ: DE CALLE 3 HASTA LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	9.00
018	001	007	AVENIDA ACAPULCO DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	9.00
018	001	008	AVENIDA ACAPULCO DE CALLE 3 HASTA LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	9.00
018	001	009	AVENIDA MEXICO DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	9.00
018	001	010	AVENIDA VICENTE GUERRERO DE CONSTITUYENTES A CALLE 2	9.00
018	001	011	CALLES 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 HASTA LA AVENIDA ACAPULCO	9.00
018	001	012	CALLE 8	9.00
018	001	013	CALLE 13 Y 14 Y LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	9.00
018	001	014	AVENIDA MEXICO DE CALLE 3 A FINAL	9.00
018	001	015	CALLEJONES Y PRIVADAS DESDE AV. EMILIANO ZAPATA HASTA AV. VICENTE GUERRERO	9.00
018	001	016	AVENIDA VICENTE GUERRERO	9.00
018	001	017	RESTO DE LA COLONIA CON CALLES PAVIMENTADAS	9.00
018	001	018	CALLES Y CALLEJONES VICENTE GUERRERO	5.99
SECTOR CATASTRAL 019				
PALMAR DEL CARABALI				
019	001	001	CALLE DE LA HERRADURA	9.00
019	001	002	CERRADA DE LAS CEIBAS	9.00
019	001	003	SIERRA NORTE DE PUEBLA DE EJIDO A COLORINES	9.00
019	001	004	CALLE RIO GRANDE	9.00
019	001	005	CALLE DE LOS OBELISCOS	9.00
019	001	006	CALLE DE LOS COLORINES	9.00

019	001	007	CALLE DE LAS MARAÑONAS	9.00
019	001	008	CALLE DE LOS ALMENDROS, DE HERRADURA A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	9.00
019	001	009	CALLE DE LAS JACARANDAS	9.00
019	001	010	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	12.00
019	001	011	CALLE DE LOS TAMARINDOS	9.00
019	001	012	PALMAR DEL KARABALI	9.00
019	001	013	DIEGO HURTADO DE MENDOZA	15.00
019	001	014	CALLE DE LAS PALMAS	9.00
019	001	015	AVENIDA EJIDO	20.99
SECTOR CATASTRAL 020				
MIGUEL ALEMAN				
020	001	001	AVENIDA REVOLUCION Y CALLE CAPITAN EMILIO CARRANZA	12.00
020	001	002	CALLES DE LA Y GRIEGA, 1º. DE MAYO, GENERAL ROBERTO FIERRO, ITURBIDE, FRANCISCO SARABIA	12.00
020	001	003	AGUAS BLANCAS , DESDE LA ESQ. CAP. E. CARRANZA HASTA ESQ. AV. REVOLUCION	12.00
020	001	004	ESCUADRON 201	12.00
020	001	005	PRIVADAS PALMERAS 1º. DE MAYO, GENERAL ROBERTO FIERRO, ITURBIDE, FRANCISCO SARABIA.	12.00
020	001	006	DEL AGUILA, REFORMA, EMILIANO ZAPATA, DEL RASTRO, CALLEJON DEL TRIUNFO Y CALLE FRANCISCO SARABIA	12.00
020	001	007	CALLE AGUAS BLANCAS	12.00
020	001	008	CALZADA PIE DE LA CUESTA	17.99
SECTOR CATASTRAL 021				
HOGAR MODERNO				
021	001	001	CALZADA PIE DE LA CUESTA (DE AQUILES SERDAN A EJIDO)	17.99

021	001	002	CALLE RIO BRAVO	12.00
021	001	003	CALLE RIO COLORADO	12.00
021	001	004	CALLE RIO GRANDE	12.00
021	001	005	CALLE RIO LERMA	12.00
021	001	006	CALLE RIO ATOYAC	12.00
021	001	007	CALLE DEL ALAMO	12.00
021	001	008	CALLE DEL PARQUE RIO BRAVO HASTA TERMINAR	12.00
021	001	009	CALLE DIAGONAL RIO LERMA	12.00
021	001	010	CALLE CERRADA N.1 QUE DESEMBOCA EN AVENIDA EJIDO	12.00
021	001	011	CALLE CERRADA N.2 QUE DESEMBOCA EN CALLE DEL MERCADO	12.00
021	001	012	CERRADA DEL PARQUE N.1	12.00
021	001	013	CALLE CRUZ DEL SUR	12.00
021	001	014	CALLE DEL MERCADO	12.00
021	001	015	PRIVADA DEL EJIDO	12.00
021	001	016	CERRADA DEL PARQUE N.2 QUE DESEMBOCA EN CALLE DEL PARQUE	12.00
021	001	017	AV. EJIDO	20.99
SECTOR CATASTRAL 022				
BALCONES AL MAR, COL. R. JARAMILLO, EXCAMPO DE TIRO YCOL. VISTA AL MAR.				
022	001	001	CARRETERA A PIE DE LA CUESTA	15.00
022	001	002	CARRETERA A PIE DE LA CUESTA	15.00
022	001	003	CARRETERA A PIE DE LA CUESTA	15.00
022	001	004	AVENIDA DE LAS ARDILLAS LADO DEL MAR DEL LOTE No. 199 AL LOTE No. 41	12.00
022	001	005	AVENIDA DE LAS ARDILLAS RESTO DE LA CALLE	12.00
022	001	006	AVENIDA DE LAS ARDILLAS, LADO CONTRARIO	12.00

022	001	007	AVENIDA JARDIN DEL LOTE No. 309 AL LOTE No.313	12.00
022	001	008	AVENIDA JARDIN, RESTO	12.00
022	001	009	AVENIDA DE LAS URRACAS LOTES N.336 Y 337 PEGADOS AL MAR	12.00
022	001	010	AVENIDA DE LAS URRACAS LOTES No. 342 Y 343	12.00
022	001	011	AVENIDA DE LAS URRACAS RESTO.	12.00
022	001	012	CARRETERA PLAYA MIMOSA LOTES N.56 Y 57	12.00
022	001	013	CARRETERA PLAYA MIMOSA LOTES N.55, 54 Y 53	12.00
022	001	014	CHOLITA	9.00
022	001	015	CHOLITA LOTES DEL. No. 101 AL 147	9.00
022	001	016	CHOLITA LOTES DEL N. 28 AL 39	9.00
022	001	017	FRACCIONAMIENTO COSTA BRAVA, PEGADO AL MAR	9.00
022	001	018	FRACCIONAMIENTO COSTA BRAVA.	9.00
022	001	019	COLONIA EX -CAMPO DE TIRO SECCION URBANIZADA	9.00
022	001	020	COLONIA EX -CAMPO DE TIRO SIN URBANIZAR	4.80
022	001	021	COL. R. JARAMILLO CON URBANIZACION	12.00
022	001	022	COL. R JARAMILLO SIN URBANIZAR	9.00
022	001	023	COL. VISTA AL MAR CON URBANIZACION	12.00
022	001	024	COL. VISTA AL MAR SIN URBANIZAR	9.00
022	001	025	COL. EXCAMPO DE TIRO 1 ^{ra} . Y 2 ^{da} . ETAPA CON URBANIZACION	12.00
022	001	026	COL. EXCAMPO DE TIRO 1 ^{ra} . Y 2 ^{da} . ETAPA SIN URBANIZAR	9.00
022	001	027	COL. PUNTA GORDA SIN URBANIZAR	9.00

SECTOR CATASTRAL 023				
FRACTO. LAS PLAYAS, SECCION JUSTO SIERRA Y SECCION RANCHO GRANDE				
023	001	001	ACERA CONTRARIA AL LADO DEL MAR, DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMAN	20.99
023	001	002	CAMINO DE LA INALAMBRICA	15.00
023	001	003	PINZONA DE GASOLINERIA A LA AVENIDA LOPEZ MATEOS	15.00
023	001	004	AVENIDA LOPEZ MATEOS DE LA PINZONA HASTA PRIVADA CASA PORTES GIL	17.99
023	001	005	DE LA PRIVADA PORTES GIL A GRAN VIA TROPICAL	17.99
023	001	006	CALLE CERRADA DE LA INALAMBRICA	15.00
PRIMERA SECCION				
023	002	001	COSTERA MIGUEL ALEMAN AL LADO DEL MAR	24.00
023	002	002	COSTERA MIGUEL ALEMAN LADO CONTRARIO AL MAR	20.99
023	002	003	GRAN VIA TROPICAL	17.99
023	002	004	COSTERA MIGUEL ALEMAN A LOPEZ MATEOS (HOTEL LAS RAMPAS Y ALFA)	15.00
023	002	005	PRIVADA DEL AMATE	12.00
023	002	006	GRAN VIA TROPICAL CON VISTA	17.99
023	002	007	GRAN VIA TROPICAL SIN VISTA	12.00
023	002	008	RESTO DE GRAN VIA TROPICAL	12.00
023	002	009	TRAZO ANTIGUO	12.00
023	002	010	AVENIDA DE LAS PLAYAS	12.00
023	002	011	PRIMERA CALLE DEL PATAL	12.00
023	002	012	AVENIDA COSTA GRANDE	12.00
023	002	013	AVENIDA DE LA SUIZA	12.00
023	002	014	AVENIDA SANTA MARIA DEL MAR	12.00

023	002	015	AVENIDA LOPEZ MATEOS DE LA LANGOSTA HASTA COSTA GRANDE LADO DEL MAR	17.99
023	002	016	AVENIDA LOPEZ MATEOS DE LANGOSTA, LADO CONTRARIO DEL MAR	17.99
023	002	017	CALLE DEL FARO	15.00
023	002	018	PRIVADA DEL PATAL 2da. PRIVADA DEL PATAL	15.00
023	002	019	CALLE DE LA EXPLANADA	15.00
023	002	020	AVENIDA COSTA GRANDE	12.00
023	002	021	AVENIDA DEL ALTO MONTE, LADO DEL MAR	12.00
023	002	022	AVENIDA COYUCA	12.00
SECCION 3º Y 4º. Y LA SUIZA 2				
023	003	001	AVENIDA DE LA SUIZA	12.00
023	003	002	AVENIDA DE LA CIMA LADO NORTE	12.00
023	003	003	AVENIDA DE LA CIMA LADO SUR	12.00
023	003	004	AVENIDA ALTO MONTE, LADO CONTRARIO DEL MAR	12.00
023	003	005	AVENIDA FLAMINGOS	12.00
023	003	006	PRIVADA FARALLON, PRIVADA SABANA Y COYUCA	12.00
SECCION 4a.				
023	004	001	TAMBUCO, BARRIO DE TAMBUCO, CALETA NORTE, MOZIMBA, SECC. CALETA, 5A. SECC. Y CALETA ORIENTE	12.00
023	004	002	COSTERA MIGUEL ALEMAN, DE AVENIDA LA SUIZA A CONSTITUYENTES	24.00
023	004	003	DE CONSTITUYENTES AL ESTACIONAMIENTO CALETILLA	20.99
023	004	004	LOTES FRENTE AL MAR EN CALETA	35.99
023	004	005	AVENIDA DE TAMBUCO	15.00
023	004	006	LOS ANGELES, COSTA AZUL, LOS PECES Y LAS FLORES	12.00

023	004	007	PRIVADA PEÑASCO	12.00
023	004	008	AVENIDA CONSTITUYENTES DE COSTERA MIGUEL A. A AVENIDA TAMBUCO	12.00
023	004	009	PROLONGACION GRAN VIA TROPICAL (SENDAI)	12.00
023	004	010	CALLE DE DRAGOS	12.00
023	004	011	CALLE CALETA, CALLE ALTA Y 2º. PRIVADA CALETA	12.00
023	004	012	GRAN VIA TROPICAL, AVENIDA COSTERA Y AVENIDA SAN MARTIN	15.00
023	004	013	GRAN VIA TROPICAL, GASOLINERA AMERICAS A AVENIDA DE LOS PAJAROS	15.00
023	004	014	GRAN VIA TROPICAL, AVENIDA DE LOS PAJAROS A POZO DEL REY	12.00
023	004	015	PRIVADA DE LOS PAJAROS Y AVENIDA DE LAS CUMBRES	12.00
023	004	016	AVENIDA DE LOS PAJAROS Y BUGAMBILIAS	12.00
023	004	017	CAMINO VIEJO A CALETA, DESDE GASOLINERA AMERICAS ATRAVESANDO TAMBUCO UN LADO.	12.00
023	004	018	PRIVADA ALTAMIRA	12.00
023	004	019	SECCION RANCHO GRANDE, JARDINES DE CALETILLA Y COLONIA ARTISTA Y AVENIDA DEL OASIS	12.00
023	004	020	AVENIDA DEL TESORO	12.00
023	004	021	AVENIDA RANCHO GRANDE	12.00
023	004	022	CALLE CIRCUNVALACION (ACTUALMENTE ANTONIO LOMELI MIGONI)	12.00
023	004	023	CALLE DE LOS ARTISTAS	12.00
GRAN VIA TROPICAL				
SECCION PLAYA LARGA, PLAYA HONDA, MANZANILLO Y ADDIS ABBEBA				
023	005	001	MANZANILLO	12.00

023	005	002	PLAYA HONDA	12.00
023	005	003	SECCION PLAYA LARGA CON PLAYA	35.99
023	005	004	PLAYA HONDA CON VISTA	15.00
023	005	005	ADDIS ABBEBA PARTE POSTERIOR	12.00
023	005	006	ZONA POPULAR DE MANZANILLO	12.00
023	005	007	ADDIS ABBEBA CON AVENIDA COSTERA	17.99
SECCION COSTA GRANDE, CALETA PONIENTE Y SECCION CALETILLA				
023	006	001	AVENIDA BELLA VISTA	12.00
023	006	002	PRIVADA BELLA DE LA CUMBRE	12.00
023	006	003	PRIMERA DE COSTA VERDE	12.00
023	006	004	SEGUNDA DE COSTA VERDE	12.00
023	006	005	CALLE DE BOCA CHICA	12.00
023	006	006	AVENIDA DE LA ROQUETA	12.00
023	006	007	CALLE BOCA CHICA (LADO MAR)	17.99
023	006	008	CALZADA CALETILLA, LOPEZ MATEOS, PRIVADA CALETILLA Y LADO INTERIOR	12.00
023	006	009	RESTO DE CALLES LADO DEL MAR	17.99
023	006	010	PRIVADA DE ENSENADA	15.00
023	006	011	CUMBRES DE CALETILLA	15.00
023	006	012	PRIVADA DE CALETILLA LADO DEL MAR	15.00
023	006	013	PRIVADA DE CALETILLA LADO OPUESTO	12.00
023	006	014	PRIVADA (ZONA DEL HOTEL BOCA CHICA)	15.00
023	006	015	PRIVADA DE LA BOCANA LADO DEL MAR	12.00
023	006	016	PRIVADA DE LA BOCANA LADO CONTRARIO	12.00
ENSENADA DE LOS PRESOS SAN MARTIN Y NUEVA MARTIN				
023	007	001	GRAN VIA TROPICAL, AV. SAN MARTIN A LA AVENIDA CERRO DEL DIABLO	12.00
023	007	002	AVENIDA CERRO DEL DIABLO LOTE 18, ENSENADA DE LOS PRESOS, ACERA NORTE	12.00

023	007	003	DE LA AVENIDA CERRO DEL DIABLO A ACERA SUR	12.00
023	007	004	CASA LEDUC, C. POZO DEL REY, LADO DEL MAR HASTA LOTE N. 28 AGUADA	15.00
023	007	005	POZO DEL REY LADO CONTRARIO AL MAR HASTA EL CERRO DE LOS CAÑONES	12.00
023	007	006	GRAN VIA TROPICAL Y POZO DEL REY LOTE N. 28 AGUADA AL LOTE N. 76 Y ACERA CONTRARIA	12.00
023	007	007	CERRO DEL DIABLO ACERA NORTE	12.00
023	007	008	CALLE CERRO DEL DIABLO A ACERA SUR	12.00
023	007	009	AVENIDA DEL MORRO	12.00
023	007	010	AVENIDA DEL VENADO, AVENIDA DE LAS COLINAS	12.00
023	007	011	CERRADA DE LA MARINA COLINDANDO CON MAR	15.00
023	007	012	CERRADA DE LA MARINA CONTRARIO AL MAR	12.00
023	007	013	CERRADA DE LA BOCANA COLINDANDO CON MAR Y PROLONGACION	17.99
023	007	014	CERRADA DE LA BOCANA LADO CONTRARIO AL MAR	12.00
023	007	015	AVENIDA CERRO DE LOS CAÑONES, ACERA NORTE DE VENADO A GRAN VIA TROPICAL	12.00
023	007	016	AVENIDA CERRO DE LOS CAÑONES, ACERA NORTE DE VENADO A AMERICAS	12.00
023	007	017	AVENIDA CERRO DE LOS CAÑONES, ACERA SUR	12.00
SECCION LA AGUADA, PIEDRA DEL ELEFANTE, CERRO DE LOS CAÑONES Y CERRO DEL VENADO				
023	008	001	AVENIDA DE LAS AMERICAS	12.00
023	008	002	PRIVADA DE LAS CONCHITAS	12.00
023	008	003	AVENIDA DE LA AGUADA, ACERA LADO DEL MAR	17.99

023	008	004	AVENIDA DE LA AGUADA, LADO CONTRARIO AL MAR	12.00
023	008	005	CALLE BAHIA ACERA SUR	12.00
023	008	006	CALLE BAHIA ACERA NORTE (VISTA AL MAR)	15.00
023	008	007	SECCION GENARO VAZQUEZ ROJAS	12.00
023	008	008	SECCION COSTA GRANDE	12.00
023	008	009	PREDIOS CON ZONA FEDERAL CON FRENTE A LOS ACANTILADOS	24.00
023	008	010	RESTO DEL FRACTO. CON CALLES PAVIMENTADAS	15.00
023	008	011	RESTO DEL FRACTO. CON CALLES SIN PAVIMENTO	12.00
SECTOR CATASTRAL 024				
LAS CUMBRES, LOMA HERMOSA Y CUMBRES DE FIGUEROA				
024	001	001	AVENIDA MEXICO DE AVENIDA FARALLON A LA CALLE DE LA TRINCHERA	15.00
024	001	002	AVENIDA MEXICO DE CALLE TRINCHERA A RANCHO ACAPULCO	15.00
024	001	003	CALLE DE LA LOMA, PRIVADA DE LA LOMA	12.00
024	001	004	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES	12.00
024	001	005	CUMBRES DE FIGUEROA, TODA LA COLONIA	9.00
024	001	006	CALLE LAS CUMBRES	9.00
024	001	007	CALLE RUBEN FIGUEROA	9.00
024	001	008	LOMA HERMOSA	9.00
SECTOR CATASTRAL 025				
MOZIMBA, MARBELLA Y COL. ANTONIO LOMBARDO (PUNTA GORDA)				
025	001	001	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO – ZIHUATANEJO	15.00

025	001	002	AVENIDA DE LOS CANTILES, LADO CONTRARIO AL MAR Y 2DA. PRIVADA	12.00
025	001	003	LADO AL MAR, 1A. PRIVADA DE LOS CANTILES EXCEPTO ZONA SIN COLINDANCIA CON ZONA FEDERAL	12.00
025	001	004	PRIVADA MOZIMBA	12.00
025	001	005	CALLE DE LA CAÑADA HASTA ENTRONQUE CON AVENIDA LOS CANTILES	12.00
025	001	006	RESTO DE LA CALLE EXCEPTO LOTE N.45	12.00
025	001	007	PRIVADA DE LOS MANGOS	12.00
025	001	008	CALLE AMADO NERVO PARTE CENTRAL	12.00
025	001	009	PREDIOS FRENTE AL MAR	15.00
025	001	010	CALLE PRIVADA AMADO NERVO	12.00
025	001	011	COL. PUNTA GORDA URBANIZADO (COL. ANTONIO LARUMBE)	12.00
025	001	012	COL. PUNTA GORDA SIN URBANIZAR (COL. ANTONIO LARUMBE)	9.00
025	001	013	CALLE DIAZ MIRON	12.00
SECTOR CATASTRAL 026				
MOZIMBA, UNIDAD HABITACIONAL ADOLFO LOPEZ MATEOS Y OTRAS COLONIAS				
026	001	001	SALVADOR PARLATO	12.00
026	001	002	VICENTE GUERRERO	12.00
026	001	003	RUFFO FIGUEROA	12.00
026	001	004	BENITO JUAREZ	12.00
026	001	005	JUAN N. ALVAREZ DE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO A FRANCISCO VILLA	12.00
026	001	006	FRANCISCO VILLA A ALTAMIRANO	12.00
026	001	007	FRANCISCO VILLA EXCEPTO MANZANA 13	12.00
026	001	008	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	12.00
026	001	009	HEROES DE AMERICA	12.00

026	001	010	PRIMERA DE MAYO	12.00
026	001	011	ANTONIA NAVA	12.00
026	001	012	CALLE DIAZ MIRON	12.00
026	001	013	PABLO GALEANA	12.00
026	001	014	VICENTE GUERRERO DE PARLATO A FRANCISCO VILLA	12.00
026	001	015	OCTAVA MANZANA LADO MAR	12.00
026	001	016	OCTAVA MANZANA LADO CONTRARIO	12.00
026	001	017	DE FRANCISCO VILLA, OCTAVA MANZANA A ANTONIA NAVA LADO MAR	12.00
026	001	018	DE FRANCISCO VILLA, OCTAVA MANZANA A ANTONIA NAVA LADO CONTRARIO	12.00
026	001	019	DE ANTONIA NAVA A SALVADOR PARLATO LADO BAHIA	12.00
026	001	020	DE ANTONIA NAVA A SALVADOR PARLATO LADO CONTRARIO	12.00
026	001	021	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - ZIHUATANEJO, PIE DE LA CUESTA	12.00
026	001	022	AVENIDA DE LAS GRANJAS AMBOS LADOS	12.00
026	001	023	PRIVADA LOMA BAJA	12.00
026	001	024	ALTA LOMA Y PRIVADA ALTA LOMA	12.00
026	001	025	PRIVADA DE LAS GRANJAS	12.00
026	001	026	CALLE BUENOS AIRES	12.00
026	001	027	CALLE DE LOS RISCOS	12.00
026	001	028	CALLE DEL MAR	12.00
026	001	029	COLONIA RUFFO FIGUEROA CON URBANIZACION	12.00
026	001	030	COLONIA RUFFO FIGUEROA SIN URBANIZAR	9.00
026	001	031	COLONIA ANTONIO LARUMBE (PUNTA GORDA) SECC. SIN URBANIZAR	9.00
026	001	032	COLONIA SOLIDARIDAD MOZIMBA	9.00

026	001	033	COLONIA ESTADO DE GUERRERO CON URBANIZACION	12.00
026	001	034	COLONIA ESTADO DE GUERRERO SIN URBANIZAR	9.00
026	001	035	COLONIA ACAPULCO MIEL	12.00
026	001	036	COLONIA MARAÑONAS CON URBANIZACION	12.00
026	001	037	COLONIA MARAÑONAS SIN URBANIZAR	9.00
026	001	038	COLONIA TAXCO CON URBANIZACION	12.00
026	001	039	COLONIA TAXCO SIN URBANIZAR	9.00
026	001	040	COLONIA BELLA MIEL, COLONIA POTRERILLO	9.00
026	001	041	COLONIA ANTONIO LARUMBE (PUNTA GORDA) SECC. URBANIZADA	12.00
SECTOR CATASTRAL 027				
MOZIMBA SEGUNDA SECCION				
027	001	001	PRIMERA PRIVADA DE LA LOMA BONITA	12.00
027	001	002	CALLE LOMA BONITA	12.00
027	001	003	SEGUNDA PRIVADA DE LOMA BONITA	12.00
027	001	004	CALLE DE ALTAMIRA	12.00
SECTOR CATASTRAL 028				
MOZIMBA SECCION PELICANOS				
028	001	001	PRIMERA Y SEGUNDA PRIVADA DE LOS PELICANOS	9.00
028	001	002	CALLEJONES	9.00
SECTOR CATASTRAL 029				
JARDIN MOZIMBA Y COL. ANTORCHA REVOLUCIONARIA				
029	001	001	CALLE PRIMERA Y SEGUNDA, AVENIDA DEL APANTLE Y AVENIDA DE LA CIMA	12.00
029	001	002	AVENIDA DE LA NORIA Y CALLE 3	12.00
029	001	003	AVENIDA DE LAS GRANJAS	12.00
029	001	004	INFONAVIT LOPEZ PORTILLO	12.00

029	001	005	RESIDENCIAL VILLAS LAS GRANJAS	12.00
029	001	006	COL. ANTORCHA REVOLUCIONARIA	9.00
SECTOR CATASTRAL 030				
DESARROLLO TURISTICO - PLAYA DIAMANTE				
030	001	001	PLAYA DIAMANTE, LOTES INTERMEDIOS	20.99
030	001	002	LOTES CON ZONA FEDERAL, BOULEVARD DE LAS NACIONES GLORIETA PUERTO MARQUES Y AEROPUERTO	41.99
030	001	003	LOTES CON FRENTE A LA CARRETERA DE PUERTO MARQUEZ Y AL AEROPUERTO, EN UNA FRANJA DE 50 MTS.	17.99
030	001	004	AV. LAS PALMAS LADO CONTRARIO A ZONA FEDERAL	24.00
030	001	005	BOULEVARD DE LAS NACIONES UNIDAS	17.99
030	001	006	CARRETERA ACAPULCO-AEROPUERTO	17.99
SECTOR CATASTRAL 033				
JUAN N. ALVAREZ Y NARANJITOS				
033	001	001	TODA LA COLONIA " JUAN N. ALVAREZ	9.00
033	001	002	TODO EL BARRIO DE LOS NARANJITOS	9.00
SECTOR CATASTRAL 034				
EL PROGRESO				
034	001	001	AV. CUAUHEMOC, DE VALLARTA A NIÑOS HEROES	20.99
034	001	002	18 DE MARZO	15.00
034	001	003	18 DE MARZO	15.00
034	001	004	18 DE MARZO	15.00
034	001	005	18 DE MARZO, DE ARTICULO 27 HASTA NIÑOS HEROES	15.00
034	001	006	CERRADA DE VALLARTA	15.00
034	001	007	FELICIANO RADILLA	15.00

034	001	008	SONORA DE FELICIANO RADILLA A VALLARTA	15.00
034	001	009	CALLE IGNACIO VALLARTA, DE CUAUHEMOC A 18 DE MARZO	15.00
034	001	010	CALLE IGNACIO VALLARTA, DE 18 DE MARZO A SONORA	15.00
034	001	011	CALLE MANUEL ACUÑA, DE CUAUHEMOC A 18 DE MARZO	15.00
034	001	012	CALLE MANUEL ACUÑA, DE 18 DE MARZO A SONORA	12.00
034	001	013	CERRADA EMILIANO ZAPATA	12.00
034	001	014	ARTICULO 27 DE CUAUHEMOC A SONORA	12.00
034	001	015	CALLE PLAN DE AYALA DE CUAUHEMOC A SONORA	12.00
034	001	016	CALLE RICARDO FLORES MAGON DE CUAUHEMOC A SONORA	12.00
034	001	017	CALLE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO DE CUAUHEMOC A DURANGO	12.00
034	001	018	ARTICULO 27 DE SONORA A COAHUILA	12.00
034	001	019	PLAN DE AYALA DE SONORA A COAHUILA	12.00
034	001	020	RICARDO FLORES MAGON DE SONORA A COAHUILA	12.00
034	001	021	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, DE DURANGO A BAJA CALIFORNIA	15.00
034	001	022	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHEMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA	15.00
034	001	023	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL	12.00
034	001	024	AVENIDA CUAUHEMOC	20.99
034	001	025	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO RESTO Y AV. NIÑOS HEROES, BAJA CALIFORNIA A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	12.00
034	001	026	MULTIFAMILIAR JUAN N. ALVAREZ	12.00

SECTOR CATASTRAL 035				
EL PROGRESO				
035	001	001	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE FELICIANO RADILLA HASTA VALLARTA	15.00
035	001	002	CALLE DE SONORA DE VALLARTA HASTA MANUEL ACUÑA	12.00
035	001	003	CALLE DE SONORA DE MANUEL ACUÑA A CAMINOS	12.00
035	001	004	CALLE CHIHUAHUA, AMBOS LADOS DE FELICIANO RADILLA A MANUEL ACUÑA	12.00
035	001	005	CALLE DE CHIHUAHUA, MANUEL ACUÑA RESTO	12.00
035	001	006	CALLE COAHUILA, AMBOS LADOS DE MANUEL ACUÑA A COLIMA A ARTICULO 27	12.00
035	001	007	CALLE DE NUEVO LEON	12.00
035	001	008	CALLE DE SINALOA AMBOS LADOS	12.00
035	001	009	CALLE TAMAULIPAS DE DURANGO A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	12.00
035	001	010	AVENIDA DURANGO	15.00
035	001	011	CALLE DURANGO	12.00
035	001	012	CALLE IGNACIO VALLARTA, DE DURANGO A BAJA CALIFORNIA	12.00
035	001	013	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHEMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA	15.00
035	001	014	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL	12.00
035	001	015	AVENIDA CUAUHEMOC	20.99
SECTOR CATASTRAL 036				
EL PROGRESO				
036	001	001	TAMAULIPAS DE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO A MICHOACAN	12.00
036	001	002	CALLE VALLARTA, DE CHIHUAHUA A CALLE DURANGO	12.00

036	001	003	CALLE MANUEL ACUÑA, DE SONORA A DURANGO	12.00
036	001	004	CALLE ARTICULO 27, DE SONORA A COAHUILA	12.00
036	001	005	CALLE COLIMA	12.00
036	001	006	CALLE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO DE COAHUILA HASTA DURANGO	12.00
036	001	007	CALLE NUEVO LEON	12.00
036	001	008	CALLE SONORA, DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	12.00
036	001	009	CALLE CHIHUAHUA DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	12.00
036	001	010	CALLE COAHUILA DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	12.00
036	001	011	CALLE NUEVO LEON DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	12.00
036	001	012	CALLE TAMAULIPAS DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	12.00
036	001	013	CALLE SINALOA DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	12.00
036	001	014	CALLE SALTILLO	12.00
036	001	015	AVENIDA DURANGO DE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO A NIÑOS HEROES	12.00
036	001	016	RESTO DE LA AVENIDA	12.00
036	001	017	CALLE ZACATECAS	12.00
036	001	018	CALLE SAN LUIS POTOSI	12.00
036	001	019	CERRADA DE NIÑOS HEROES	12.00
036	001	020	CALLE 18 DE MARZO	12.00
036	001	021	CERRADA 18 DE MARZO	9.00
036	001	022	CALLE PLAN DE AYALA, DE SONORA A COAHUILA	12.00
036	001	023	CALLE RICARDO FLORES MAGON, DE SONORA A COAHUILA	12.00

036	001	024	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHTEMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA	15.00
036	001	025	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL	12.00
036	001	026	AVENIDA CUAUHTEMOC	20.99
036	001	027	CALLE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, DE NIÑOS HEROES A RUIZ CORTINEZ	12.00
036	001	028	PRIVADA DE TORREON	9.00
036	001	029	CALLE MICHOACAN	12.00
SECTOR CATASTRAL 037				
EL PROGRESO				
037	001	001	CALLE DURANGO DESDE JALAPA A VALLARTA	15.00
037	001	002	AVENIDA DURANGO DE JALAPA A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	15.00
037	001	003	CERRADA DE SANTA CRUZ	12.00
037	001	004	CALLE CAMPECHE	12.00
037	001	005	CALLE TABASCO, CHIAPAS, JALISCO, ZAMORA, ENSENADA, MEXICALI	12.00
037	001	006	CALLE QUERETARO	12.00
037	001	007	CALLE BAJA CALIFORNIA DE CONSTITUYENTES A CALLE JALISCO	12.00
037	001	008	CALLE BAJA CALIFORNIA DE OAXACA A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	15.00
037	001	009	CERRADA DE BAJA CALIFORNIA	12.00
037	001	010	CALLE DE TEPIC	12.00
037	001	011	CALLE DE PUEBLA	12.00
037	001	012	CALLE REAL DEL MONTE	12.00
037	001	013	CALLE ACTOPAN	12.00
037	001	014	CALLE YUCATAN	12.00
037	001	015	CALLE ACATLAN	12.00
037	001	016	CALLE PACHUCA	12.00

037	001	017	BAJA CALIFORNIA, DE JALISCO A OAXACA	12.00
037	001	018	CALLE EL CHICO	12.00
037	001	019	CALLE ZIMAPAN	12.00
037	001	020	CALLE DEL PEROTE	12.00
037	001	021	CERRADA DE CAMPECHE	12.00
037	001	022	AV. CONSTITUYENTES	17.99
037	001	023	CALLE HERMOSILLO	9.00
037	001	024	CALLE HERMOSILLO, SOBRE LA LATERAL DE AV. RUIZ CORTINEZ	12.00
037	001	025	CALLE MAZATLAN	12.00
037	001	026	CALLE VALLARTA, DE DURANGO A BAJA CALIFORNIA	12.00
037	001	027	CALLE DE CADEREYTA	12.00
037	001	028	CALLE DE JALAPA	12.00
037	001	029	CALLE OAXACA	12.00
037	001	030	BERNAL DIAZ DE CASTILLO DE CUAUHEMOC A SONORA	15.00
037	001	031	BERNAL DIAZ DE CASTILLO DE SONORA A DURANGO	12.00
037	001	032	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, DE DURANGO HASTA EL FINAL	12.00
037	001	033	CONSTITUYENTES Y AVENIDA DURANGO	17.99
037	001	034	RIO BALSAS	12.00
037	001	035	CALLE 2 DE AGOSTO	12.00
037	001	036	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHEMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA	15.00
037	001	037	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL	12.00
037	001	038	AVENIDA CUAUHEMOC	20.99
SECTOR CATASTRAL 038				

EL PROGRESO, SECCION XV, XVI Y XIX, REVOLUCION DEL SUR, CERRO DEL VENADO Y ANGEL AGUIRRE, PASEO DE LA CAÑADA				
038	001	001	AVENIDA DURANGO	15.00
038	001	002	CALLE CHIAPAS	12.00
038	001	003	CALLE QUERETARO	12.00
038	001	004	CALLE ENSENADA	12.00
038	001	005	CALLE GUANAJUATO	12.00
038	001	006	CALLE CHAPALA	12.00
038	001	007	CALLE TLAXCALA	12.00
038	001	008	CALLE TEPIC	12.00
038	001	009	CALLE PUEBLA	12.00
038	001	010	BAJA CALIFORNIA, DE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO A NIÑOS HEROES	12.00
038	001	011	BAJA CALIFORNIA A MICHOACAN	12.00
038	001	012	DE MICHOACAN HASTA TERMINAR	12.00
038	001	013	CALLE SOTO LA MARINA, MINANTITLAN, PAPANTLA	12.00
038	001	014	CALLE DE NAUTLA	12.00
038	001	015	CALLE DE URES	12.00
038	001	016	CALLE NECAXA	12.00
038	001	017	CALLE DE TUXPAN	12.00
038	001	018	CALLE TAMPICO	12.00
038	001	019	RUIZ CORTINEZ DE NIÑOS HEROES A BAJA CALIFORNIA	17.99
038	001	020	COL. PALMA SOLA	9.00
038	001	021	COL. FRANCISCO VILLA FRENTE A CONSTITUYENTES	9.00
038	001	022	RESTO DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA	9.00
038	001	023	CALLE HERMOSILLO	9.00
038	001	024	CALLE HERMOSILLO, SOBRE LA LATERAL DE AV. RUIZ CORTINEZ	12.00

038	001	025	COL. REVOLUCION DEL SUR	9.00
038	001	026	MODULO SOCIAL FOVISSSTE	9.00
038	001	027	CALLE MONTERREY, TOLUCA, CHALCO, TENANCINGO, ZEMPOALA, PENJAMO, MOGOTE	12.00
038	001	028	CALLE URUAPAN, COTIJA, MORELIA	12.00
038	001	029	AVENIDA NIÑOS HEROES	15.00
038	001	030	CALLE DE AGUASCALIENTES	12.00
038	001	031	CALLE DE MICHOACAN	12.00
038	001	032	CALLE DE CHOLULA, ORIZABA, TEHUACAN	12.00
038	001	033	CALLE DE ALVARADO	12.00
038	001	034	CALLE DE CORDOVA	12.00
038	001	035	CALLE DE COMITAN	12.00
038	001	036	CALLE DE CHETUMAL, PUERTO ANGEL	12.00
038	001	037	CALLE DE COZUMEL, GUAYMAS	12.00
038	001	038	COL. BUENA VISTA.	9.00
038	001	039	COL. CERRO DEL VENADO.	9.00
038	001	040	COL. PROGRESO SECCION XV.	12.00
038	001	041	COL. PROGRESO SECCION XVI	12.00
038	001	042	COL. PROGRESO SECCION XIX	12.00
038	001	043	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHTEMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA	15.00
038	001	044	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL	12.00
038	001	045	AVENIDA CUAUHTEMOC	20.99
038	001	046	COLONIA ANGEL AGUIRRE	9.00
SECTOR CATASTRAL 039				
EL PROGRESO, SECCION XV, XVI Y XIX, REVOLUCION DEL SUR, CERRO DEL VENADO Y ANGEL AGUIRRE, PASEO DE LA CAÑADA				
039	001	001	AV. LAS PALMAS	24.00

039	001	002	SECCION COSTERA PLAYA LOTES N. 106 AL 113	41.99
039	001	003	SECCION DE CONSTRUCCIONES O URBANIZADA (EXCEPTO CAMPO DE GOLF) FRANJA SUR	24.00
039	001	004	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (PARALELA DE 50 MTS) FRANJA NORTE.	17.99
039	001	005	SECCION INTERIOR SIN URBANIZAR	15.00
039	001	006	BOULEVARD DE LAS NACIONES UNIDAS	17.99
039	001	007	CARRETERA ACAPULCO-AEROPUERTO	17.99
SECTOR CATASTRAL 040				
GRANJAS DEL MARQUEZ, JARDIN PRINCESA, UNID. VICENTE GUERRERO 2000, UNID. LUIS DONALDO COLOSIO Y VILLAS DIAMANTE				
040	001	001	AVENIDA PALMAS	24.00
040	001	002	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (FRANJA PARALELA) DE 50 MTS FRANJA SUR	17.99
040	001	003	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (FRANJA PARALELA) DE 50 MTS FRANJA NORTE	17.99
040	001	004	RESTO DE GRANJAS 31, 33, 34, 35, A LA 41, Y 51	15.00
040	001	005	GRANJAS 1, 11, 13, 15, 17, 18, 19 Y 29	15.00
040	001	006	GRANJAS 38 Y 16 (OLINALA) YA LOTIFICADOS	17.99
040	001	007	BOULEVARD DE LAS NACIONES UNIDAS	17.99
040	001	008	CARRETERA ACAPULCO-AEROPUERTO	17.99
SECTOR CATASTRAL 041				
GRANJAS DEL MARQUEZ, JARDIN PRINCESA, UNID. VICENTE GUERRERO 2000, UNID. LUIS DONALDO COLOSIO Y VILLAS DIAMANTE				
041	001	001	AV. LUIS DONALDO COLOSIO	15.00
041	001	002	RESTO EN GRANJAS 32, 42, 43,44, 45, 46, 47, 49, 50, 52 Y FRACCIONAMIENTO 30	15.00

041	001	003	GRANJAS 2, 3, 12, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28 Y FRACCIONAMIENTO 30	15.00
041	001	004	GRANJAS 48, JARDIN PRINCESA LOS LOTIFICADOS	17.99
041	001	005	GRANJAS 26 Y 27 GUAYACAN	15.00
041	001	006	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (FAJA PARALELA DE 50 MTS)	17.99
041	001	007	UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO 2000	15.00
041	001	008	UNIDAD HABITACIONAL LUIS DONALDO COLOSIO	15.00
041	001	009	FRANJA NORTE Y SUR, SECCION COMERCIAL, SOBRE EL BOULEV. DE LAS NACIONES UNIDAS	17.99
041	001	010	FRANJA SUR, SECCION HABITACIONAL, CON DISTANCIA MENOR A 100.00 MTS. DE LA ZONA FEDERAL MARITIMA, SOBRE EL BOULEV. DE LAS NACIONES UNIDAS	17.99
SECTOR CATASTRAL 042				
GRANJAS DEL MARQUEZ, JARDIN PRINCESA, UNID. VICENTE GUERRERO 2000, UNID. LUIS DONALDO COLOSIO Y VILLAS DIAMANTE				
042	001	001	SECCION COSTERA PLAYA (114 - 129)	41.99
042	001	002	SECCION INTERIOR SIN URBANIZAR	15.00
042	001	003	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (FAJA PARALELA DE 50MTS)	17.99
042	001	004	DEL REVOLCADERO HASTA GRANJA 113, SOBRE PLAYA	41.99
042	001	005	DEL REVOLCADERO HASTA GRANJA 113, SOBRE AVENIDA PALMAS	24.00
042	001	006	FRANJA NORTE Y SUR, SECCION COMERCIAL, SOBRE EL BOULEV. DE LAS NACIONES UNIDAS	17.99

042	001	007	FRANJA SUR, SECCION HABITACIONAL, CON DISTANCIA MENOR A 100.00 MTS. DE LA ZONA FEDERAL MARITIMA, SOBRE EL BOULEV. DE LAS NACIONES UNIDAS	17.99
SECTOR CATASTRAL 043				
PLAYA ENCANTADA Y BARRA VIEJA				
043	001	001	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	17.99
043	001	002	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	9.00
043	001	003	RESTO DE LA LOTIFICACION	4.50
SECTOR CATASTRAL 044				
PLAYA ENCANTADA				
044	001	001	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	17.99
044	001	002	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	9.00
044	001	003	RESTO DE LA LOTIFICACION	4.50
SECTOR CATASTRAL 045				
PLAYA ENCANTADA				
045	001	001	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	17.99
045	001	002	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	9.00
045	001	003	RESTO DE LA LOTIFICACION	4.50
SECTOR CATASTRAL 046				
PLAYA ENCANTADA				
046	001	001	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	17.99
046	001	002	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	9.00
046	001	003	RESTO DE LA LOTIFICACION	4.50

SECTOR CATASTRAL 047				
PLAYA ENCANTADA				
047	001	001	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	17.99
047	001	002	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	9.00
047	001	003	RESTO DE LA LOTIFICACION	4.50
SECTOR CATASTRAL 048				
PLAYA ENCANTADA				
048	001	001	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	17.99
048	001	002	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	9.00
048	001	003	RESTO DE LA LOTIFICACION	4.50
SECTOR CATASTRAL 049				
(ZONA URBANA) PLAZA ALVAREZ				
049	001	001	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE JUAREZ A ALMIRANTE BRETON, A TENIENTE AZUETA	24.00
049	001	002	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE AZUETA A JOSE MARIA IGLESIAS, A LA PLAZA ALVAREZ	24.00
049	001	003	PLAZA ALVAREZ	17.99
049	001	004	CALLE BENITO JUAREZ, DE PLAZA ALVAREZ A JOSE MA. IGLESIAS A TENIENTE AZUETA	15.00
049	001	005	CALLE BENITO JUAREZ, DE TENIENTE AZUETA A TERMINAR	15.00
049	001	006	CALLE DE LA PAZ, DE PLAZA ALVAREZ A IGLESIAS	15.00
049	001	007	CALLE DE LA PAZ, DE IGLESIAS A FELIPE VALLE	15.00
049	001	008	CALLE DE LA PAZ DE FELIPE VALLE A AZUETA	15.00
049	001	009	CALLE EMILIANO ZAPATA	15.00

049	001	010	CALLE HIDALGO, DE PLAZA ALVAREZ A JOSE MARIA IGLESIAS	15.00
049	001	011	CALLE HIDALGO DE JOSE MARIA IGLESIAS A FELIPE VALLE	15.00
049	001	012	CALLE HIDALGO DE FELIPE VALLE HASTA TERMINAR	15.00
049	001	013	CALLE QUEBRADA DE FRANCISCO I. MADERO A JOSE MARIA IGLESIAS	12.00
049	001	014	CALLE QUEBRADA DE JOSE MARIA IGLESIAS A TERMINAR ZONA URBANA 49	12.00
049	001	015	JOSE MARIA IGLESIAS DE COSTERA A BENITO JUAREZ	12.00
SECTOR CATASTRAL 050				
ZONA URBANA (PLAZA ALVAREZ) Y ROBERTO POSADA				
050	001	001	PLAZA ALVAREZ	17.99
050	001	002	CALLE JESUS CARRANZA DE LA PLAZA ALVAREZ A IGNACIO DE LA LLAVE	17.99
050	001	003	CALLE JESUS CARRANZA DE IGNACIO DE LA LLAVE A JUAN R. ESCUDERO	24.00
050	001	004	COSTERA MIGUEL ALEMAN, DE PLAZA ALVAREZ A JUAN R. ESCUDERO	24.00
050	001	005	IGNACIO DE LA LLAVE	12.00
050	001	006	ROBERTO POSADA	12.00
050	001	007	JUAN R. ESCUDERO DE 5 DE MAYO A ROBERTO POSADA	17.99
050	001	008	JUAN R. ESCUDERO DE ROBERTO POSADA A COSTERA MIGUEL ALEMAN	17.99
050	001	009	CALLE COMONFORT.	12.00
050	001	010	CALLE CHINACOS	12.00
050	001	011	CALLE PROGRESO	12.00
050	001	012	CALLE NICOLAS BRAVO, DE PROGRESO A CUAUHEMOC	12.00
050	001	013	CALLE EDUARDO MENDOZA DE MINA A CUAUHEMOC	12.00

050	001	014	CALLE EDUARDO MENDOZA DE CUAUHEMOC A NICOLAS BRAVO	12.00
050	001	015	5 DE MAYO, DE CUAUHEMOC A MINA, AMBOS LADOS.	15.00
050	001	016	AVENIDA CUAUHEMOC DE PROGRESO A MINA	20.99
050	001	017	MINA	12.00
050	001	018	CALLE INDEPENDENCIA	12.00
SECTOR CATASTRAL 051				
ZONA CENTRO, CHINACOS, 5 DE MAYO, H. GALEANA Y BARRIO DE PETAQUILLAS				
051	001	001	5 DE MAYO DE MINA A 2 DE ABRIL	15.00
051	001	002	5 DE MAYO, DE 2 DE ABRIL A LAS 7 ESQUINAS	15.00
051	001	003	5 DE MAYO RESTO HASTA LA COSTERA	15.00
051	001	004	CALLE HERMENEGILDO GALEANA, DE ESCUDERO A MINA	12.00
051	001	005	CALLE HERMENEGILDO GALEANA DE MINA HASTA TERMINAR	12.00
051	001	006	CERRADA DE GALEANA	9.00
051	001	007	CALLE DE MORELOS DE ESCUDERO A MINA	12.00
051	001	008	CALLE DE MORELOS DE MINA A ZONA MILITAR	12.00
051	001	009	CALLE DE MINA DE MORELOS A 5 DE MAYO	12.00
051	001	010	CALLE MARIANO ESCOBEDO, PRIVADA 5 DE MAYO, COSTERA M. ALEMAN	12.00
051	001	011	BARRIO DE PETAQUILLAS (ZONA POPULAR)	9.00
051	001	012	HORNITOS TRAMO SUPERIOR HASTA DONDE LLEGA LA ZONA POPULAR DE PETAQUILLAS	12.00
051	001	013	CALLE CHINACOS	12.00
SECTOR CATASTRAL 052				

ZONA CENTRO, NORIA, TERRAPLEN Y 5 DE MAYO				
052	001	001	AVENIDA CUAUHEMOC, DE VELAZQUEZ DE LEON A VALDEZ AREVALO	20.99
052	001	002	CALLE TADEO ARREDONDO, DE VELAZQUEZ DE LEON A DOMINGUILLO	12.00
052	001	003	CALLE DE JOSE VALDEZ AREVALO DE 7 ESQUINAS A TADEO ARREDONDO	12.00
052	001	004	CALLE DOMINGUILLO, DE TADEO ARREDONDO HASTA TERMINAR	12.00
052	001	005	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA A TADEO ARREDONDO	24.00
052	001	006	AVENIDA 5 DE MAYO, DE 7 ESQUINAS A COSTERA MIGUEL ALEMAN	15.00
052	001	007	LAS PALMAS, XOCHILT	12.00
052	001	008	CALLE DE LA NORIA	12.00
052	001	009	5 DE MAYO, DE 7 ESQUINAS A 2 DE ABRIL	15.00
052	001	010	5 DE MAYO, DE 2 DE ABRIL A MINA	12.00
052	001	011	CALLE VELAZQUEZ DE LEON, DE MINA A XOCHILT	12.00
052	001	012	CALLE VELAZQUEZ DE LEON DE XOCHILT A TADEO ARREDONDO	12.00
052	001	013	CALLE VELAZQUEZ DE LEON DE TADEO ARREDONDO A CUAUHEMOC	12.00
052	001	014	CALLE DE MINA, DE 5 DE MAYO A CUAUHEMOC	12.00
052	001	015	CALLE 2 DE ABRIL	12.00
052	001	016	CERRADAS	9.00
052	001	017	CALLEJONES	9.00
SECTOR CATASTRAL 053				
ZONA URBANA COLONIA CENTRO				
053	001	001	AQUILES SERDAN DE CUAUHEMOC A HUMBOLT	15.00

053	001	002	AQUILES SERDAN DE HUMBOLT A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	15.00
053	001	003	CALLE DE PARIAN	15.00
053	001	004	AVENIDA CUAUHEMOC, DE CALLE CANAL A VELAZQUEZ DE LEON	20.99
053	001	005	AVENIDA CUAUHEMOC, DE VELAZQUEZ DE LEON A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	20.99
053	001	006	CALLE DE MINA, DE 5 DE MAYO A AVENIDA CUAUHEMOC	12.00
053	001	007	CALLE MELCHOR OCAMPO, DE AVENIDA CUAUHEMOC A PARIAN	12.00
053	001	008	CALLEJON CANAL, CALLE CANAL	12.00
053	001	009	VELAZQUEZ DE LEON, DE MINA A XOCHILT	12.00
053	001	010	VELAZQUEZ DE LEON, DE XOCHILT A TADEO ARREDONDO	12.00
053	001	011	RESTO DE LA CALLE	12.00
053	001	012	MATAMOROS, 5 DE FEBRERO, BELISARIO DOMINGUEZ, CALLE DE HUMBOLT	12.00
053	001	013	CERRADA DE HUMBOLT	9.00
053	001	014	VIRGILIO URIBE	15.00
053	001	015	CALLEJON DEL EDEN	9.00
SECTOR CATASTRAL 054				
ZONA URBANA, BARRIOS: COMINO, LIMA, PANTEON, PUENTE ALTO Y LA CUERERIA.				
054	001	001	DE LA FABRICA A ALTAMIRANO	9.00
054	001	002	NICOLAS BRAVO, DE CUAUHEMOC A ZARAGOZA	9.00
054	001	003	RESTO DE LA CALLE, DE ZARAGOZA A AQUILES SERDAN (NICOLAS BRAVO)	9.00
054	001	004	ZARAGOZA	12.00
054	001	005	CALLE LA CIMA	9.00

054	001	006	CALLE ALTAMIRANO, DE PIE DE LA CUESTA A LA CIMA	9.00
054	001	007	DE LA CIMA A ZARAGOZA	9.00
054	001	008	RESTO DE LA LOTIFICACION	9.00
SECTOR CATASTRAL 055				
ZONA URBANA, BARRIOS: EL TANQUE, HOSPITAL, CAPIRE Y POZO DE LA NACION				
055	001	001	CALLE EDUARDO MENDOZA, DE BRAVO A ALLENDE	9.00
055	001	002	CALLE EDUARDO MENDOZA, DE ALLENDE A TERMINAR	9.00
055	001	003	CALLE POZO DE LA NACION Y ALLENDE	9.00
055	001	004	CALLE NICOLAS BRAVO, DE PROGRESO A CUAUHEMOC	9.00
055	001	005	CALLE NICOLAS BRAVO, DE CUAUHEMOC A LA PLAZA ZARAGOZA	9.00
055	001	006	CALLE ZARAGOZA, VICENTE GUERRERO, DEL HOSPITAL Y ALDAMA	9.00
055	001	007	RESTO DE LA LOTIFICACION	9.00
055	001	008	DE PLAZA ZARAGOZA HASTA AQUILES SERDAN (NICOLAS BRAVO)	9.00
055	001	009	CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON	9.00
SECTOR CATASTRAL 056				
ZONA CENTRO, BARRIOS: QUEBRADA Y ADOBERIA.				
056	001	001	CALLE DE LA QUEBRADA DE IGLESIAS A LERDO DE TEJADA	12.00
056	001	002	DE LERDO DE TEJADA A PLAZA DE LA QUEBRADA	12.00
056	001	003	CALLE INDEPENDENCIA	15.00
056	001	004	FRANCISCO I. MADERO, DE QUEBRADA A JOSE AGUSTIN RAMIREZ	12.00
056	001	005	FELICITAS V. JIMENEZ DE QUEBRADA A CALLEJON	9.00
056	001	006	DE CALLEJON HASTA TERMINAR	9.00

056	001	007	LERDO DE TEJADA, DE INDEPENDENCIA A FRANCISCO I. MADERO	12.00
056	001	008	RESTO DE LERDO DE TEJADA	9.00
056	001	009	DE MADERO HASTA TERMINAR	9.00
056	001	010	CALLE PROLONGACION PINZONA	12.00
056	001	011	RESTO DE LA LOTIFICACION	9.00
SECTOR 057 y 058				
ZONA CENTRO, BARRIOS: PINZONA Y DEL MEZON.				
057	001	001	AVENIDA LOPEZ MATEOS	15.00
057	001	002	CALLE DE LA INALAMBRICA	12.00
057	001	003	TENIENTE JOSE AZUETA	12.00
057	001	004	CALLE BENITO JUAREZ	12.00
057	001	005	PRIVADA JOSE I. LUGO	9.00
057	001	006	CERRADA DE LA PAZ	12.00
057	001	007	CALLEJON DEL MEZON	9.00
057	001	008	RESTO DE LA LOTIFICACION	9.00
SECTOR CATASTRAL 059				
LA FABRICA Y RANCHO ALEGRE				
059	001	001	AVENIDA EJIDO	20.99
059	001	002	AVENIDA CONSTITUYENTES, DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA A 16 DE SEPTIEMBRE	15.00
059	001	003	AVENIDA CONSTITUYENTES, DE 16 DE SEPTIEMBRE A EJIDO	12.00
059	001	004	CALLE CAMPECHE	12.00
059	001	005	CERRADA DE DOS ARROYOS	9.00
059	001	006	CALLE HUACHINANGO	12.00
059	001	007	CALLE LA FABRICA	12.00
059	001	008	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE CONSTITUYENTES A LA FABRICA	12.00
059	001	009	DE FABRICA A TERMINAR	9.00

059	001	010	CALLE SIERRA NORTE DE PUEBLA, DE COLORINES A TERMINAR	9.00
059	001	011	RESTO DE LA LOTIFICACION	9.00
059	001	012	CERRADA DE SANTA CRUZ	9.00
SECTOR CATASTRAL 060				
AGUAS BLANCAS				
060	001	001	AVENIDA EJIDO	20.99
060	001	002	CERRADA DE MAL PASO	9.00
060	001	003	CALLE PERDIDA	9.00
060	001	004	CALLE DE MAL PASO	9.00
060	001	005	CALLE DE AGUAS BLANCAS	9.00
060	001	006	LOTES QUE DAN A RIO GRANDE	9.00
060	001	007	CALLEJON DE AGUAS BLANCAS	9.00
060	001	008	PROLONGACION DIEGO HURTADO DE MENDOZA	9.00
SECTOR CATASTRAL 061				
BARRIO DE LA FABRICA Y PALMAR DEL CARABALI				
061	001	001	CALZADA PIE DE LA CUESTA	15.00
061	001	002	CONSTITUYENTES	15.00
061	001	003	AGUAS BLANCAS	9.00
061	001	004	PASOS PUBLICOS	9.00
061	001	005	PROLONGACION DIEGO HURTADO DE MENDOZA	9.00
SECTOR CATASTRAL 062				
CRUCITAS Y NARANJOS				
062	001	001	CALLE VICENTE GUERRERO	9.00
062	001	002	CALLE DE LA LIBERTAD	9.00
062	001	003	CALLE GUILLERMO PRIETO	9.00
062	001	004	CALLE REFORMA	9.00
062	001	005	CALLE RUBEN MORA	9.00
062	001	006	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	9.00

SECTOR CATASTRAL 063				
GUINEA PARTE ALTA Y BAJA, ADOBERIA, TEPETATES Y ALTA GUINEA				
063	001	001	LERDO DE TEJADA	12.00
063	001	002	CALLE DE RAYON	9.00
063	001	003	CALLE DE LA GUINEA	9.00
063	001	004	CALLEJON FRANCISCO I. MADERO	9.00
063	001	005	CALLE GOMEZ MAGANDA	9.00
063	001	006	CALLE DE LA QUEBRADA (TRAMO SUPERIOR)	12.00
063	001	007	CALLE DE LA QUEBRADA (TRAMO INFERIOR)	12.00
063	001	008	CALLEJONES DE ACCESO AL RESTO DE LA LOTIFICACION	9.00
SECTOR CATASTRAL 064				
EL MIRADOR				
064	001	001	CALLE BAJA LADO DEL MAR	15.00
064	001	002	CALLE BAJA LADO CONTRARIO	12.00
064	001	003	CALLE ALTA - LA MIRA	12.00
064	001	004	RESTO DE LA COLONIA	12.00
SECTOR CATASTRAL 065				
LA FLORIDA, PANORAMICA I, II Y III, MARGARITA DE GORTARI Y GUERRERO ES PRIMERO				
065	001	001	CALLE AGUASCALIENTES	12.00
065	001	002	CALLE BAJA CALIFORNIA	15.00
065	001	003	CALLE MICHOACAN	12.00
065	001	004	CALLE MONTERREY	12.00
065	001	005	CALLE PUEBLA	12.00
065	001	006	CALLE TEPIC	12.00
065	001	007	CALLE TLAXCALA	12.00
065	001	008	PANORAMICA I, II Y III	9.00
065	001	009	MARGARITA DE GORTARI	9.00

065	001	010	GUERRERO ES PRIMERO	9.00
065	001	011	RESTO DE LA ZONA CON CALLES PAVIMENTADAS	12.00
065	001	012	RESTO DE LA ZONA CON CALLES SIN PAVIMENTO	9.00
SECTOR CATASTRAL 066				
ROCA SOLA Y FRACTO. ENSENADA VERDE				
066	001	001	PRIVADA DE ROCA SOLA	17.99
066	001	002	PRIVADA PIEDRA PICUDA	17.99
066	001	003	COSTERA MIGUEL ALEMAN	29.99
066	001	004	COSTERA VIEJA	20.99
066	001	005	AVENIDA ROCA SOLA	17.99
066	001	006	AVENIDA LOMAS DEL MAR	17.99
066	001	007	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	17.99
SECTOR CATASTRAL 067				
CANDELARIA Y TLACOPANOCHA				
067	001	001	CALLE TLACOPANOCHA	9.00
067	001	002	COSTERA MIGUEL ALEMAN	20.99
067	001	003	VALOR UNITARIO ACCESO (TODOS LOS ANDADORES Y CALLEJONES INTERNOS)	9.00
SECTOR CATASTRAL 068				
PUNTA BRUJA Y FRACTO. ENSENADA VERDE				
068	001	001	LOTES CON FRENTE AL ACANTILADO	35.99
068	001	002	LOTES INTERIORES	24.00
068	001	003	AV. ESCENICA	32.99
068	001	004	CON ZONA FEDERAL MARITIMA (PREDIOS CON FRENTE A LA PLAYA O EL MAR)	41.99
SECTOR CATASTRAL 070				
ALFONSO RAMIREZ ALTAMIRANO				
070	001	001	AVENIDA CUAUHEMOC	20.99

070	001	002	PRIVADA S. O. P.	12.00
SECTOR CATASTRAL 071				
COLONIA EMILIANO ZAPATA				
071	001	001	PARA TODO EL FRACCIONAMIENTO COLONIA POSTAL INTERIOR	5.99
071	001	002	PREDIOS CON FRENTE A LA CARRETERA (BOULEVARD VICENTE GUERRERO)	15.00
071	001	003	CALLE SEGUNDA	5.99
071	001	004	CALLE 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, DE LA CARRETERA A LA CALLE 2º.	5.99
071	001	005	MISMAS CALLES INCLUYENDO 11º, Y DE LA 2º, A LA 12º.	5.99
071	001	006	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	5.99
071	001	007	COLONIA EMILIANO ZAPATA	5.99
COLONIA LA POSTAL				
071	002	001	PREDIOS CON FRENTE A LA CARRETERA (BOULEVARD VICENTE GUERRERO)	15.00
071	002	002	CALLE 1, 3, 5, 6, 11 Y 9	5.99
071	002	003	CALLE 2, 4, 6, 8, 9, 10 Y 12	5.99
071	002	004	CALLE 14	5.99
071	002	005	COLONIA LEONA VICARIO	5.99
SECTOR CATASTRAL 072				
LOMAS DEL MARQUEZ				
072	001	001	CARRETERA ESCENICA	20.99
072	001	002	AVENIDA E. S. I. M. E. CAPIRE	17.99
072	001	003	AVENIDA E. S. I. A. MEDITERRANEO	17.99
072	001	004	AVENIDA E. S. C. A. PACIFICO	17.99
072	001	005	AVENIDA E. S. I. O. I. E. ATLANTICO	17.99
072	001	006	LOTES EN ZONA FEDERAL (PICHILINGUE)	35.99
072	001	007	LOTES INTERIORES	17.99

072	001	008	CON ZONA FEDERAL MARITIMA (PREDIOS CON FRENTE A LA PLAYA O EL MAR)	41.99
SECTOR CATASTRAL 073				
COL. LIBERTADORES, CLUB CAMPESTRE, FUENTES DEL MAUREL I Y II, COND. CORAL, JACARANDAS ARBOLEDA, 7 DE JUNIO Y CENTRAL DE ABASTOS				
073	001	001	PREDIOS CON FRENTE A LA CARRETERA (BOULEVARD VICENTE GUERRERO)	15.00
073	001	002	LOTES INTERIORES	5.99
073	001	003	CALLE 14 PRINCIPAL	5.99
073	001	004	CALLE 2	5.99
073	001	005	CALLES 1, 3, 5, 7,9 ,11 ,13 ,15 ,17 ,19 ,21 ,23 ,25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39	5.99
073	001	006	CALLES 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40	5.99
073	001	007	CERRADA CALLE 2 Y 4	5.99
073	001	008	CALLE 3º Y 7º	5.99
073	001	009	CALLE 15º, 17º, 23º, 25º	5.99
073	001	010	PROLONGACION CALLE 9º	5.99
073	001	011	ANDADOR CALLE 9º	5.99
073	001	012	PROLONGACION CALLE 11º	5.99
SECTOR CATASTRAL 074				
LA LAJA				
074	001	001	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ LADO NORTE Y SUR	15.00
074	001	002	CALLE 6 DE ENERO	12.00
074	001	003	CALLE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	9.00
074	001	004	CALLE OMETEPEC	9.00
074	001	005	CALLE 13 DE JUNIIO	9.00
074	001	006	CALLE ORIENTE 9	9.00
074	001	007	CALLE ORIENTE 11	9.00

074	001	008	CALLE SUR 20	9.00
074	001	009	ANDADOR SUR 12	9.00
074	001	010	ANDADOR SUR 13	9.00
074	001	011	ANDADOR SUR 14	9.00
074	001	012	ANDADOR SUR 10	9.00
074	001	013	ANDADOR SUR 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3 Y 2	9.00
074	001	014	ANDADOR PONIENTE 15	9.00
074	001	015	ANDADOR PONIENTE 1, 3, 5, 7, 9, 11, 19, 13	9.00
074	001	016	ANDADOR SUR 1,18,17,16,15,11	9.00
074	001	017	ANDADOR ORIENTE 1, 3, 5, 7	9.00
074	001	018	CALLE DE LA ERMITA	9.00
074	001	019	COL. LA LAJA SUR	9.00
SECTOR CATASTRAL 075				
LA LAJA NORTE, EXCAMPO DE TIRO, ALTALAJA, COL. SOLIDARIDAD-BUROCRRATAS				
075	001	001	AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ, LADO NORTE Y SUR	15.00
075	001	002	CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y DE LA VICTORIA	9.00
075	001	003	ANDADOR NORTE 1,2,10,12,5,11,6,7,8,9,4,4-A,3	9.00
075	001	004	ANDADOR PONIENTE 2,8,18,10,12,14,11,8,6,4.	9.00
075	001	005	ANDADOR ORIENTE 4,6,8,10,12,14,28,26,24,22,20,18,16,2	9.00
075	001	006	ANDADOR CANAL	9.00
075	001	007	ZONA DE ESTACIONAMIENTO	9.00
075	001	008	RESTO DE LAS CALLES	9.00
COLONIA BUROCRRATAS				
075	002	001	RUIZ CORTINEZ	15.00
075	002	002	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	9.00
075	002	003	RESTO DE LAS CALLES	9.00

SECTOR CATASTRAL 076				
EL PROGRESO Y HABITACIONES TROPICALES				
076	001	001	PARA TODO EL FRACCIONAMIENTO " UNIDAD HABITACIONAL HORNOS "	12.00
SECTOR CATASTRAL 077, 078 Y 079				
EX- EJIDO DE SANTA CRUZ, COL, CUAUHTEMOC, JUAN R. ESCUDERO, SILVESTRE CASTRO, SANTA CECILIA, EL MIRADOR, COL. STA. CRUZ, INDEPENDENCIA, GUADALUPE VICTORIA Y AMPLIACION STA. CRUZ.				
077	001	001	AVENIDA REFORMA	12.00
077	001	002	CERRADA DE REFORMA	9.00
077	001	003	CALLEJONES ACAPULCO, MEXICO, FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	9.00
077	001	004	AVENIDA LAZARO CARDENAS	9.00
077	001	005	CALLE MARTIRES ESCUDERO, SILVESTRE CASTRO Y ANTONIA NAVA	9.00
077	001	006	CALLEJON MARTIRES ESCUDERO, ANTONIA NAVA, LA PAZ, DEL PACHOTE, HIDALGO	9.00
077	001	007	CERRADA DE HIDALGO	9.00
077	001	008	CALLE QUETZAL	9.00
077	001	009	ARROYO DE LA FABRICA	9.00
077	001	010	CALLE MIRADOR CAPIRE	9.00
077	001	011	ANDADOR MIRADOR	9.00
077	001	012	CALLE DEL RIO	9.00
077	001	013	ARROYO DEL CAMARON	9.00
077	001	014	CALLE AMADO NERVO, PANTEON VIEJO, DE LA PALMA	9.00
077	001	015	AVENIDA DE LAS CRUCES	9.00
077	001	016	PROLONGACION NIÑO PERDIDO	9.00
077	001	017	CALLE PLAN DE AYUTLA, 13 DE FEBRERO, COMONFORT, Y CALLE SANTA CRUZ	9.00
077	001	018	CALLEJON SANTA CRUZ, DE LAS ANIMAS	9.00

077	001	019	ANDADOR POETA	9.00
077	001	020	CALLE DE LA PAROTA, JUAN N. ALVAREZ, BENITO JUAREZ, Y CALLE ALDAMA.	9.00
077	001	021	CALLEJON JUAN N. ALVAREZ	9.00
077	001	022	AVENIDA MORELOS	9.00
077	001	023	AVENIDA PINO SUAREZ	9.00
077	001	024	CALLE INDEPENDENCIA, EMILIANO ZAPATA Y FRANCISCO I. MADERO	9.00
077	001	025	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS	9.00
077	001	026	CIRCUNVALACION	9.00
077	001	027	CALLE Y CALLEJON GUSTAVO DIAZ ORDAZ	9.00
077	001	028	ANDADOR LA PAROTA	9.00
077	001	029	CALLE NICOLAS BRAVO E IGNACIO ZARAGOZA	9.00
077	001	030	CAMINO A PUEBLO NUEVO	9.00
077	001	031	CALLE CORREGIDORA, NIÑO ARTILLERO Y ANDADOR NIÑO ARTILLERO	9.00
077	001	032	CALLE 5 DE FEBRERO	9.00
077	001	033	ANDADORES DIVISION DEL NORTE Y HEROES DEL 57	9.00
077	001	034	CALLE ALVARO OBREGON, FRANCISCO VILLA Y DE LOS AMPAROS	9.00
077	001	035	AVENIDA CONEXIÓN PONIENTE ISOBARICA	9.00
077	001	036	AV. CONSTITUYENTES	17.99
SECTOR CATASTRAL 081				
BOCAMAR, CAÑADA DEL LIMON, ALTAMIRA, PERIODISTAS, BARRANCA DE LA LAJA, LOMAS DE LOS LIMONES, 6 DE ENERO.				
081	001	001	CALLES	9.00
081	001	002	ANDADORES DIVISION DEL NORTE Y HEROES DEL 57	5.99
081	001	003	AVENIDA RUIZ CORTINEZ	15.00

081	001	004	CAÑADA DEL LIMON	9.00
081	001	005	CALLE 18 DE JUNIO	9.00
081	001	006	COLONIA ALTAMIRA	9.00
081	001	007	COLONIA DE LOS PERIODISTAS	9.00
081	001	008	BARRANCA DE LA LAJA	9.00
081	001	009	LOMAS DE LOS LIMONES	9.00
081	001	010	COLONIA 6 DE ENERO	9.00
081	001	011	COL. AMPLIACION 6 DE ENERO	9.00
COL. DE LOS TRABAJADORES Y ALIANZA POPULAR				
081	002	001	COLONIA DE LOS TRABAJADORES	9.00
081	002	002	COLONIA ALIANZA POPULAR	9.00
081	002	003	COLONIA BUENA VISTA URBANIZADA	9.00
081	002	004	COLONIA BUENA VISTA SIN URBANIZAR	5.99
081	002	005	COLONIA LEONARDO RODRIGUEZ ALCAINE SECC. URBANIZADA	12.00
081	002	006	COLONIA LEONARDO RODRIGUEZ ALCAINE SECC. SIN URBANIZAR	9.00
081	002	007	AV. SOLIDARIDAD	15.00
081	002	008	AV. RUÍZ MASSIEU	15.00
081	002	009	COLONIA OBRERA URBANIZADA	12.00
081	002	010	COLONIA OBRERA SIN URBANIZAR	9.00
SECTOR CATASTRAL 082				
GRANJAS PAPAGAYO- SAN PEDRO LAS PLAYAS				
082	001	001	TODA LA COLONIA ZONA INTERIOR	4.80
SECTOR CATASTRAL 083				
UNTA DIAMANTE				
083	001	001	ZONA FEDERAL	41.99
083	001	002	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	29.99
SECTOR CATASTRAL 084				
PUNTA DIAMANTE				

084	001	001	ZONA FEDERAL	41.99
084	001	002	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	24.00
SECTOR CATASTRAL 085				
POTRERO, AEROPUERTO INTERNACIONAL, INFONAVIT JUAN N. ALVAREZ Y PLAN DE LOS AMATES				
085	001	001	SECCION PARALELA A LA PLAYA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	29.99
085	001	002	SECCION PARALELA A LA CARR. ACAPULCO - PINOTEPA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	17.99
085	001	003	ZONA FEDERAL MARITIMA	41.99
085	001	004	ZONA INTERIOR (POBLADO DEL PLAN DE LOS AMATES)	12.00
ZONA LAGUNA				
085	002	001	SECCION PARALELA A LA LAGUNA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	9.00
085	002	002	SECCION PARALELA A LA CARR. ACAPULCO - PINOTEPA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	17.99
085	002	003	SECCION INTERIOR	12.00
085	002	004	ZONA FEDERAL MARITIMA	41.99
COLONIA BONFIL				
085	003	001	SECCION PARALELA A LA CARRETERA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	17.99
085	003	002	SECCION INTERIOR	12.00
085	003	003	SECCION PARALELA A LA PLAYA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	29.99
085	003	004	ZONA FEDERAL MARITIMA	41.99
SECTOR CATASTRAL 086				
PUERTO MARQUEZ				
086	001	001	FRAJNA DE 50 MTS. COLINDANTE CON ZONA FEDERAL (OCEANO PACIFICO)	35.99
086	001	002	FRANJA DE 50 MTS. PARALELA A CARR. ESCENICA	17.99

086	001	003	ZONA INTERIOR	9.00
086	001	004	ZONA FEDERAL LAGUNA	9.00
086	001	005	ACCESO DE GLORIETA DE PUERTO MARQUEZ A PUERTO MARQUEZ	15.00
SECTOR CATASTRAL 087 Y 088				
ZONA URBANA DE GARITA DE JUAREZ SUR Y COLONIA VISTA HERMOSA.				
087	001	001	AVENIDA CUAUHEMOC DEL L-1383 HASTA EL CRUCERO DE LA AV. FARALLON AMBOS LADOS	15.00
087	001	002	REGION LOTIFICADA SUROESTE DE LA AV. CUAUHEMOC HASTA FARALLON DEL OBISPO	15.00
087	001	003	FARALLON DEL OBISPO L. No. 1276 HASTA EL CRUCERO CON AV. CUAUHEMOC AMBOS LADOS	15.00
087	001	004	SECC. INTERMEDIA DE LA AV. CUAUHEMOC HASTA RUIZ CORTINEZ	9.00
087	001	005	AV. CUAUHEMOC DE CRUCERO CON AV. FARALLON DEL OBISPO HASTA CRUCERO CON AV. RUIZ CORTINEZ AMBOS LADOS	9.00
087	001	006	REGION CENTRO SUR COMPRENDIDA ENTRE LA AV. CUAUHEMOC Y AV. FARALLON DEL OBISPO	9.00
087	001	007	AVENIDA RUIZ CORTINEZ CRUCERO AVENIDA CUAUHEMOC HACIA PONIENTE AMBOS LADOS	9.00
087	001	008	REGION NORTE CON LIMITE INTERIOR DE LA AVENIDA RUIZ CORTINEZ	9.00
087	001	009	CARR. NACIONAL MEX - ACAPULCO DEL CRUCERO AV. RUIZ CORTINEZ HASTA EL ORIENTE A/ LADOS.	9.00
087	001	010	REGION SUROESTE CON LIMITE SUPERIOR CARRETERA NACIONAL MEXICO - ACAPULCO	9.00
087	001	011	REGION NORTE CON LIMITE INTERIOR CARRETERA MEXICO - ACAPULCO	9.00

ZONA URBANA DE GARITA DE JUAREZ NORTE Y COL. VISTA HERMOSA.				
087	002	001	AVENIDA RUIZ CORTINEZ	15.00
087	002	002	AVENIDA JUAN ESCUTIA	15.00
087	002	003	ANDADORES	9.00
087	002	004	COLONIA VISTA HERMOSA	9.00
SECTOR CATASTRAL 090				
PALMA SOLA Y AMPLIACION FRANCISCO VILLA				
090	001	001	CALLE ISAURO POLANCO (FOVISSSTE)	9.00
090	001	002	ANDADOR CONSULADO	9.00
090	001	003	CALLE DE LAS ESTACAS	9.00
090	001	004	CALLE DEL HUESO	9.00
090	001	005	CAMINO A PALMA SOLA	9.00
090	001	006	CALLEJON DEL DIAMANTE	9.00
090	001	007	AMPLIACION FRANCISCO VILLA	9.00
SECTOR CATASTRAL 091				
20 DE NOVIEMBRE, RANCHO ACAPULCO Y COLONIA DEL PACIFICO.				
091	001	001	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	12.00
091	001	002	CALLE VICENTE GUERRERO Y FRANCISCO I. MADERO	9.00
091	001	003	CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAS, MIGUEL HIDALGO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, JOSE MARIA PINO SUAREZ	9.00
091	001	004	CALLE BENITO JUAREZ	9.00
091	001	005	ANDADORES	5.99
091	001	006	COL. RANCHO ACAPULCO (COLONIA DEL PACIFICO)	9.00
091	001	007	AVENIDA VISTA HERMOSA	9.00
091	001	008	CALLE DE LAS CUMBRES	9.00
091	001	009	AVENIDA DURANGO, RANCHO ACAPULCO	9.00
091	001	010	CALLE LOS ANGELES	9.00

091	001	011	ANDADORES	5.99
SECTOR CATASTRAL 092				
CENTRO VACACIONAL DE LOS ELECTRICISTAS, UNIDAD HABITACIONAL RENACIMIENTO				
092	001	001	CALLE INFIERNILLO	5.99
092	001	002	CALLES INTERIORES	5.99
092	001	003	CENTRO VACACIONAL ELECTRICISTAS CON FRENTE AL BOULEVARD VICENTE GUERRERO	15.00
092	001	004	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	15.00
SECTOR CATASTRAL 093				
EL COLOSO				
093	001	001	ZONA URBANIZADA	5.99
093	001	002	ZONA SIN URBANIZAR	5.99
ALTOS DEL MARQUEZ				
093	002	001	PARTE BAJA	5.99
093	002	002	PARTE ALTA	5.99
SECTOR CATASTRAL 094				
EL JARDIN "A" (PALMAS) Y COLONIA NUEVA ERA.				
094	001	001	AVENIDAS	5.99
094	001	002	CALLES	5.99
094	001	003	ANDADORES	5.99
094	001	004	CARRETERA (ACAPULCO-ZIHUATANEJO)	9.00
094	001	005	ISOBARICA, HUIZACHES CHARAPOS	5.99
094	001	006	CALLE CHIRIMOLLAS, FLAMBOLLANES, CRISANTEMAS, CIRUELOS, OZANCAN	5.99
094	001	007	GUAYACANES, ICACOS, GROSELLOS JACARANDAS Y GUANABANOS	5.99
094	001	008	ANDADORES: CAMELIA, CHICOZAPOTE, CAFETAS, CHABACANO - GESYARINAS	5.99

094	001	009	CHIRIMOLLA, LINOS CAMELIAS, JUAMUCHES, LLORONES Y ENCINO	5.99
094	001	010	HUIZACHES, HUARAPOS, CIRUELOS, JACARANDAS, GROCELLAS, LILAS, CRIS, ZARSALES, GUAYACANES,	5.99
094	001	011	ZAZAMILES, ERASMO, ANONAS, GRANADAS, FLAMBOLLANES, BOCOTES, PALMAS,	5.99
094	001	012	CAOBAS, DURAZNOS, OZALAN Y CARDOS	5.99
094	001	013	RESTO DE LA COLONIA	5.99
LA JOYA Y RICARDO MORLETT SUTTER.				
094	002	001	CON FRENTE A LA CARRETERA	9.00
094	002	002	RESTO DE LA COLONIA	5.99
094	002	003	RESTO DE LA COLONIA CON CALLES PAVIMENTADAS	9.00
SECTOR CATASTRAL 095				
EL JARDIN " B " (MANGOS				
095	001	001	AVENIDAS	5.99
095	001	002	CALLES	5.99
095	001	003	ANDADORES	5.99
095	001	004	AVENIDA MANGOS COLORINES, CIPRES, JARDIN PALMAS, CEDROS Y TODAS LAS DEMAS CALLES	5.99
095	001	005	CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO	9.00
SECTOR CATASTRAL 096				
EL JARDIN " C " (AZTECA) Y COL. REFORMA, COL. PITAYOS, PARAISO ESCONDIDO, NUEVA JERUSALEN, ROCA DE ORO, ANGEL AGUIRRE, CAMBIO XXI, AMPLIACION ANGEL AGUIRRE				
096	001	001	AVENIDAS	5.99
096	001	002	CALLES	5.99
096	001	003	ANDADORES	5.99
096	001	004	AVENIDA LOS ALMENDROS	5.99
096	001	005	CALLES BAMBUES, AHUEHUETES	5.99

096	001	006	SAUCOS, SAUCES, ALCANFORES, ALAMOS Y ARRAYANES	5.99
096	001	007	AYACAHUITES, AMATES, ALCOSMOTES, AVEYANOS	5.99
096	001	008	AGUACATES, AJENJOS, ALMENDROS Y ROBLES	5.99
096	001	009	ANDADORES, ACASIAS, CALLES, PAPAYOS, AYACANIKUES, ALCORNOCOS	5.99
096	001	010	BAMBUES, AGUACATES, AJENJOS, SACICOS, SERVALES	5.99
096	001	011	SABINOS, TACHINOS, MAGUEYES Y ALMENDROS	5.99
096	001	012	COLONIA PITAYOS	5.99
096	001	013	CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO	9.00
SECTOR CATASTRAL 097				
PIE DE LA CUESTA ZONA I Y II, COL. MIRAMAR, SAN ISIDRO, PEDREGOSO				
097	001	001	CON ZONA FEDERAL LAGUNA	5.99
097	001	002	DEL LADO DE LA LAGUNA	5.99
097	001	003	CALZADA PIE DE LA CUESTA	5.99
097	001	004	CALLES INTERIORES	5.99
097	001	005	ANDADORES	5.99
097	001	006	ZONA FEDERAL PLAYA	15.00
SECTOR CATASTRAL 098				
PIE DE LA CUESTA ZONA I Y II, COL. MIRAMAR, SAN ISIDRO, PEDREGOSO				
098	001	001	CON ZONA FEDERAL LAGUNA	5.99
098	001	002	DEL LADO DE LA LAGUNA	5.99
098	001	003	CALZADA PIE DE LA CUESTA	5.99
098	001	004	CALLES INTERIORES	5.99
098	001	005	ANDADORES	5.99
098	001	006	ZONA FEDERAL PLAYA	15.00

SECTOR CATASTRAL 099				
LAS CRUCES				
099	001	001	COLONIA LOMA LARGA (099)	4.80
099	001	002	COLONIA AMIN ZARUR MENEZ (099)	4.80
099	001	003	COLONIA MIGUEL DE LA MADRID (099)	4.80
SECTOR CATASTRAL 100				
LAS CRUCES				
100	001	001	COLONIA MIGUEL HIDALGO (100)	4.80
100	001	002	COLONIA PRIMERO DE MAYO Y AMPLIACION (100)	4.80
100	001	003	COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO (100)	4.80
SECTOR CATASTRAL 101				
LAS CRUCES				
101	001	001	COL. NIÑOS HEROES SECCIONES "A" Y "B" (101)	4.80
101	001	002	OTRAS COLONIAS	4.80
101	001	003	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	15.00
101	001	004	BOULEVARD LAZARO CARDENAS	9.00
101	001	005	CARRETERA ACAPULCO- PINOTEPA	9.00
SECTOR CATASTRAL 102				
RENACIMIENTO SECTOR II, ARROYO SECO, COL. DEL PRI, LA TABIQUERA, VICTORIA ROSALES DE LA CRUZ, LAS PALMAS, VILLAS LOS MANGOS, ELECTRICISTAS,				
102	001	001	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	15.00
102	001	002	CALLES	5.99
102	001	003	ANDADORES	5.99
102	001	004	CIRCUITOS	9.00
SECTOR CATASTRAL 103				
RENACIMIENTO SECTOR I, COL. LA TABIQUERIA, COL. VICTORIA ROSALES DE LA CRUZ, ARROYO SECO, COL. DEL PRI.				
103	001	001	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	15.00

103	001	002	CALLES	5.99
103	001	003	ANDADORES	5.99
103	001	004	CIRCUITOS	9.00
103	001	005	COL. DEL PRI	5.99
103	001	006	OTRAS COLONIAS	9.00
103	001	007	EJE CENTRAL	9.00
CONJUNTO HABITACIONAL: LAS PALMAS, VILLA LOS MANGOS Y FUENTES DEL MAUREL.				
103	002	001	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	15.00
103	002	002	CALLES	5.99
103	002	003	ANDADORES	5.99
103	002	004	CIRCUITOS	9.00
103	002	005	OTRAS COLONIAS	5.99
SECTOR CATASTRAL 104				
LAS CRUCES				
104	001	001	COLONIA OBRERA (104)	4.80
104	001	002	COLONIA LA PAROTA (104)	4.80
104	001	003	COLONIA AMPLIACION LA PAROTA (104)	4.80
SECTOR CATASTRAL 105				
LAS CRUCES				
105	001	001	COLONIA LAZARO CARDENAS (105)	4.80
105	001	002	BOULEVARD VICENTE GUERRERO (105)	15.00
SECTOR CATASTRAL 106				
LAS CRUCES				
106	001	001	OTRAS COLONIAS (CRUCES) (106)	4.80
106	001	002	BOULEVARD LAZARO CARDENAS	9.00
106	001	003	CARRETERA ACAPULCO- PINOTEPA	9.00
SECTOR CATASTRAL 107				
EL CAYACO				
107	001	001	CAYACO TODA LA COLONIA	4.80

107	001	002	CAYACO CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	4.80
107	001	003	CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUES	9.00
SECTOR CATASTRAL 108				
LLANO LARGO				
108	001	001	LLANO LARGO (TODA LA COLONIA)	4.80
108	001	002	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO- PINOTEPA	4.80
108	001	003	CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUES	9.00
SECTOR CATASTRAL 109				
KM. 30.				
109	001	001	KM. 30 (ZONA INTERIOR)	3.00
109	001	002	KM. 30 (SOBRE CARRETERA NACIONAL)	4.80
SECTOR CATASTRAL 110				
LOMAS VERDES				
110	001	001	LOMAS VERDES (TODA LA COLONIA)	4.80
SECTOR CATASTRAL 111				
LOMAS DE SAN JUAN				
111	001	001	LOMAS DE SAN JUAN ZONA INTERIOR	3.00
111	001	002	LOMAS DE SAN JUAN-CARRETERA NACIONAL.	4.80
SECTOR CATASTRAL 112				
COL. LIBERTADORES				
112	001	001	COLONIA LIBERTADORES (FRENTE A CARSA)	4.80
112	001	002	COLONIA LIBERTADORES (CARRETERA NACIONAL)	4.80
SECTOR CATASTRAL 113				
COLONIA TECNOLOGICA				
113	001	001	COLONIA TECNOLOGICA	4.80

SECTOR CATASTRAL 114				
COLONIA CORAL				
114	001	001	COLONIA CORAL	4.80
SECTOR CATASTRAL 115				
COLONIA PINO SUAREZ				
115	001	001	COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ	4.80
SECTOR CATASTRAL 116				
LA SABANA, COLONIA VICENTE GUERRERO, BENITO JUAREZ, LOS LIRIOS Y EL TUNEL				
116	001	001	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	9.00
116	001	002	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	9.00
116	001	003	RESTO DE LA COLONIA	4.80
116	001	004	COL. BENITO JUAREZ Y CO. VICENTE GUERRERO	4.80
SECTOR CATASTRAL 117				
COLONIA AMADEO VIDALES				
117	001	001	COL. AMADEO VIDALES	4.80
SECTOR CATASTRAL 118				
COLONIA LA LIBERTAD Y AMPLIACION LIBERTAD				
118	001	001	COL. LA LIBERTAD	4.80
SECTOR CATASTRAL 119				
LA SABANA, COLONIA MELCHOR OCAMPO, COLONIA HEROES DE GUERRERO, LOS MANANTIALES.				
119	001	001	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	9.00
119	001	002	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	9.00
119	001	003	RESTO DE LA COLONIA	4.80
SECTOR CATASTRAL 120				
LA SABANA, COLONIA LA MAQUINA Y COLONIA 5 DE MAYO				

120	001	001	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	9.00
120	001	002	RESTO DE LA COLONIA	4.80
SECTOR CATASTRAL 121				
COLONIA NAVIDAD DE LLANO LARGO				
121	001	001	COLONIA NAVIDAD DE LLANO LARGO (ZONA INTERIOR)	4.80
121	001	002	COLONIA NAVIDAD DE LLANO LARGO-COLINDANTE CON CARRETERA CAYACO- PTO. MARQUES	9.00
SECTOR CATASTRAL 122				
BEJUCO ARENAL (FRACC. PARAISO DE LA LAGUNA)				
122	001	001	BEJUCO ARENAL (FRACC. PARAISO DE LA LAGUNA)	4.80
SECTOR CATASTRAL 123				
SABANA II (POLIGONO F. DE LAS BOLSAS)				
123	001	001	SABANA II (POLIGONO F. DE LAS BOLSAS)	4.80
SECTOR CATASTRAL 124				
COLONIA UNIVERSITARIA I Y TAMARINDOS				
124	001	001	CALZADA PIE DE LA CUESTA	9.00
124	001	002	CALLES INTERIORES	5.99
124	001	003	ANDADORES	5.99
124	001	004	SECCION SIN URBANIZAR	4.80
SECTOR CATASTRAL 125				
COLONIA UNIVERSITARIA II Y TAMARINDOS				
125	001	001	CALZADA PIE DE LA CUESTA	9.00
125	001	002	CALLES INTERIORES	5.99
125	001	003	ANDADORES	5.99
125	001	004	SECCION SIN URBANIZAR	4.80
SECTOR CATASTRAL 126				
COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, ALTOS DEL TAMARINDO				

126	001	001	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA (URBANIZADO)	5.99
126	001	002	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, PARTE ALTA	4.80
126	001	003	ALTOS DE TAMARINDO (PARQUE EL VELADERO)	9.00
SECTOR CATASTRAL 127				
PIE DE LA CUESTA ZONA III EL PEDREGOSO				
127	001	001	CALZADA PIE DE LA CUESTA	9.00
127	001	002	CALLE PRINCIPAL	4.80
127	001	003	ANDADORES	4.80
SECTOR CATASTRAL 128				
PIE DE LA CUESTA ZONA IV REFORMA AGRARIA (BAJA)				
128	001	001	CALLE PRINCIPAL	5.99
128	001	002	CALLES INTERIORES	4.80
SECTOR CATASTRAL 129				
COLONIA FIDEL VELAZQUEZ				
129	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 130				
COLONIA JOSE LOPEZ PORTILLO				
130	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 131				
COLONIA RICARDO FLORES MAGON				
131	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 132				
COLONIA HUERTA DE SANTA ELENA				
132	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 133				
COLONIA EL PARAISO (POSTERIOR A LA ZAPATA)				
133	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80

SECTOR CATASTRAL 134				
COLONIA NICOLAS BRAVO				
134	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 135				
COLONIA REVOLUCION DE OCTUBRE				
135	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 136				
COLONIA MEXICO				
136	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 137				
COLONIA RUFFO FIGUEROA				
137	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 138				
COLONIA MARTIRES DE CUILAPA				
138	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 139				
COLONIA EL PALMAR (POSTERIOR A LA ZAPATA)				
139	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 140				
COLONIA FIDEL VELAZQUEZ				
140	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 141				
COLONIA TIERRA Y LIBERTAD (POSTERIOR A LA ZAPATA)				
141	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 142				
ZONA 6, LA VENTA Y BARRIO NUEVO, COLONIA AMPLIACION MOCTEZUMA				
142	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 143				
COLONIA EL RASTRO				

143	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 144				
COLONIA CANUTO NOGUEDA				
144	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 145				
COLONIA LA POPULAR				
145	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 146				
TRES PALOS				
146	001	001	TRES PALOS COLINDANTE CON CARRETERA ACAPULCO-PINOTEPA	4.80
146	001	002	TRES PALOS RESTO DE LA COLONIA (ZONA INTERIOR)	4.80
SECTOR CATASTRAL 147				
KILOMETRO 21				
147	001	001	KM. 21 (147) ZONA INTERIOR	4.80
147	001	002	KM. 21 (147) COLINDANTE CON CARRETERA FEDERAL MEXICO- ACAPULCO	4.80
SECTOR CATASTRAL 148				
ZONA 2, BARRIO NUEVO, LA VENTA (ANTES COLONIA CERVANTES DELGADO UNIDOS POR GUERRERO)				
148	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 149				
ZONA 1, BARRIO NUEVO, LA VENTA(COLONIA SINAI)				
149	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 150				
AMPLIACION ZAPATA				
150	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 151				
COLONIA RUIZ MASSIEU (CRUCES)				

151	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 152				
UNIDAD HABITACIONAL "SOLIDARIDAD"				
152	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 153				
AMPLIACION LOPEZ PORTILLO				
153	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 154				
ZONA 3, BARRIO NUEVO, LA VENTA (UNIDOS POR GRO., SEC. 6, ZAPATA)				
154	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 155				
ZONA 7, BARRIO NUEVO, LA VENTA (PASO LIMONERO)				
155	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 156				
ZONA 8, BARRIO NUEVO, LA VENTA, COL. MOCTEZUMA				
156	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 157				
ZONA 4, BARRIO NUEVO, LA VENTA				
157	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 158				
POBLADO DE DOS ARROYOS				
158	001	001	TODAS LAS CALLES	3.00
SECTOR CATASTRAL 159				
ROBERTO ESPERON				
159	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 160				
UNID. HAB. REAL HDA., EL PORVENIR				
160	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 161				

EX EJIDO LAS CRUCES III				
161	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 162				
LA VENTA Y BARRIO NUEVO II				
162	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 163				
LAS CRUCES III				
163	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 164				
LAS CRUCES II ZONA 101				
164	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 165				
BARRIO NUEVO II				
165	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 166				
CONDOMINIO SEDESOL I				
166	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 167				
CONDOMINIO SEDESOL II				
167	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 168				
ALEJO PERALTA, ZONA 99				
168	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 169				
ZONA III, LA VENTA Y BARRIO NUEVO II				
169	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 170				
SAN PEDRO LAS PLAYAS				
170	001	001	SAN PEDRO LAS PLAYAS ZONA NO URBANIZADA	3.00

170	001	002	SAN PEDRO LAS PLAYAS URBANIZADO	4.80
SECTOR CATASTRAL 171				
SIMON BOLIVAR Y AMPLIACION SIMON BOLIVAR				
171	001	001	SIMON BOLIVAR	4.80
171	001	002	AMPLIACION SIMON BOLIVAR	4.80
SECTOR CATASTRAL 172				
FRACCIONAMIENTO VISTA BRISA				
172	001	001	TODAS LAS CALLES	15.00
SECTOR CATASTRAL 173				
COLONIA MIRAMAR, NUEVO. PUERTO PARQUES, GLORIETA DE PTO. MARQUES, COL. GUADALUPANA Y CUMBRES DE LLANO LARGO ZONA POPULAR				
173	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
CLUB RESIDENCIAL LA CIMA				
173	002	001	CLUB RESIDENCIAL LA CIMA	9.00
SECTOR CATASTRAL 174				
PARQUE ECOLOGICO VIVERISTAS				
174	001	001	TODAS LAS CALLES	12.00
SECTOR CATASTRAL 175				
UNIDAD HABITACIONAL "BARRA AZUL"				
175	001	001	TODAS LAS CALLES	12.00
SECTOR CATASTRAL 176				
COL. LAS PAROTAS				
176	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 177				
EL QUEMADO				
177	001	001	UNIDAD HABITACIONAL EL QUEMADO	4.80
177	001	002	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	5.99
177	001	003	EL QUEMADO (EL PORVENIR)	4.80

SECTOR CATASTRAL 176				
LA ZANJA				
178	001	001	SOBRE BOULEVARD DE LAS NACIONES UNIDAS	17.99
178	001	002	SOBRE AUTOPISTA VIADUCTO DIAMANTE	15.00
178	001	003	ZONA INTERIOR DEL LADO DEL RIO DE LA SABANA	5.99
178	001	004	ZONA INTERIOR, DEL BOULEVARD DE LAS NACIONES HACIA ZONA FEDERAL MARITIMA	15.00
178	001	005	AV. VIADUCTO DIAMANTE (PROLONGACION HASTA EL HOTEL "VIDANTA"), DE AV. PALMAS HASTA EL FINAL DE LA GRANJA 71.	17.99
LA POZA				
178	002	001	CON FRENTE AL BOULEVARD DE LAS NACIONES UNIDAS	17.99
178	002	002	RESTO DE LA COLONIA	5.99
SECTOR CATASTRAL 179				
CERESO I Y II				
179	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 180				
XALTIANGUIS				
180	001	001	XALTIANGUIS	3.00
LA PROVIDENCIA (180)				
180	002	001	LA PROVIDENCIA	3.00
SECTOR CATASTRAL 181				
TUNCINGO				
181	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 182				
VALLE DEL PALMAR I, II Y III				
182	001	001	VALLE DEL PALMAR I, II Y III	4.80

SECTOR CATASTRAL 184				
RICARDO MORLETT SUTTER				
184	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 185				
COLONIA NUEVA ERA				
185	001	001	TODAS LAS CALLES	5.99
SECTOR CATASTRAL 186				
COLONIA LA JOYA				
186	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 187				
COLONIA SEMARNAP				
187	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 188				
COLONIA GENERACIÓN 2000				
188	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 189				
COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO				
189	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 190				
COLONIA AMPLIACIÓN LOMA HERMOSA				
190	001	001	TODAS LAS CALLES	5.99
SECTOR CATASTRAL 191				
CONJUNTO HAB. TAMARINDOS				
191	001	001	CONJUNTO HAB. TAMARINDOS	5.99
191	001	002	SAN PEDRO LAS PLAYAS SOBRE CARRETERA FEDERAL ACAPULCO-PINOTEPA NAL.	5.99
191	001	003	SAN PEDRO LAS PLAYAS ZONA INTERIOR	4.80
SECTOR CATASTRAL 193				

EX-EJIDO DEL PODRIDO				
193	001	001	TODAS LAS CALLES	5.99
SECTOR CATASTRAL 194				
EL POTRERO DE LA MORA				
194	001	001	TODAS LAS CALLES	5.99
SECTOR CATASTRAL 195				
COLONIA JUDITH REYES				
195	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 196				
KILOMETRO 40				
196	001	001	TODAS LAS CALLES	3.00
SECTOR CATASTRAL 197				
EL METLAPIL				
197	001	001	TODAS LAS CALLES	3.00
SECTOR CATASTRAL 199				
EL CARABALÍ				
199	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 200				
LAS CRUCES IV, VILLA GUERRERO, PRADERAS DE GUADALUPE, NUEVA LUZ				
200	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 201				
ALTOS DE MIRAMAR				
201	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 202				
LA SABANA, PARCELAS.-PROCEDE				
202	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 203				
POBLADO SAN ANTONIO ZONA INTERIOR				
203	001	001	TODAS LAS CALLES	5.99

SECTOR CATASTRAL 204				
LOS ORGANOS JUAN R. ESCUDERO				
204	001	001	LOS ORGANOS JUAN R. ESCUDERO	5.99
204	001	002	LOS ORGANOS ZONA INTERIOR	4.80
SECTOR CATASTRAL 205				
EL SALTO, GRO.				
205	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 206				
CACAHUATEPEC				
206	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 207				
LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 03				
207	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 208				
LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 01				
208	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 209				
LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 02				
209	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 210				
LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 04				
210	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 211				
LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 05				
211	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 212				
LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 06				
212	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 213				

COLONIA LA ESPERANZA				
213	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 214				
LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 07				
214	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 215				
CIUDAD SAN AGUSTIN, LOS ORGANOS				
215	001	001	TODAS LAS CALLES	5.99
SECTOR CATASTRAL 216				
UNIDAD HABITACIONAL SAN AGUSTIN, LOS ORGANOS				
216	001	001	TODAS LAS CALLES	5.99
SECTOR CATASTRAL 217				
NUEVA REVOLUCIÓN				
217	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 218				
LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 08				
218	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 219				
LA VENTA Y BARRIO NUEVO IV, ZONA 01 Y 02				
219	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 220				
CERRO DE PIEDRA				
220	001	001	TODAS LAS CALLES	3.00
SECTOR CATASTRAL 221				
ACAPULQUITO (EL PODRIDO)				
221	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 222				
SAN MARTIN EL JOVERO				
222	001	001	TODAS LAS CALLES	3.00

SECTOR CATASTRAL 223				
TEXCA-SOLAR Y PARCELAS				
223	001	001	TODAS LAS CALLES	3.00
SECTOR CATASTRAL 224				
COLONIA LAS FLORES				
224	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 225				
LOMAS DE CHAPULTEPEC				
225	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 226				
ALTO EL MIRADOR				
226	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 227				
SANTA CECILIA				
227	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 228				
INDEPENDENCIA				
228	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 229				
CONSTITUYENTES				
229	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 230				
GUADALUPE VICTORIA				
230	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 231				
AMPLIACIÓN GUADALUPE VICTORIA				
231	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 232				
MARIA DE LA O				

232	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 233				
PLAN DE AYALA				
233	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 234				
COLONIA ALTA CUAUHTEMOC				
234	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 235				
ALTA BELLA VISTA				
235	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 236				
FUERTE DE SAN DIEGO				
236	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 238				
MARTIRES DEL 68				
238	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 239				
LA VENTA Y BARRIO NVO. IV				
239	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80
SECTOR CATASTRAL 240				
CIUDAD PLACIDO DOMINGO				
240	001	001	TODAS LAS CALLES	5.99
SECTOR CATASTRAL 241				
COLONIA VISTA HERMOSA				
241	001	001	TODAS LAS CALLES	9.00
SECTOR CATASTRAL 242				
POBLADO "AGUA DE PERRO"				
242	001	001	TODAS LAS CALLES	3.00
SECTOR CATASTRAL 243				

LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 5				
243	001	001	TODAS LAS CALLES	4.80

VALORES FISCALES 2023 PARA TERRENOS DE SUELO RUSTICO			
SECTOR CATASTRAL	CLAVE DE SECTOR	DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL 2023 POR HECTAREA EN UMA
000	001	TERRENOS DE EXPLOTACION MINERA DE 500.00 MTS A 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	2094.92
000	002	TERRENOS DE RIEGO DE 500.00 MTS A 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	1396.61
000	003	TERRENOS DE HUMEDAD DE 500.00 MTS A 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	1047.46
000	004	TERRENOS DE TEMPORAL DE 500.00 MTS A 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	698.31
000	005	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE DE 500.00 MTS A 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	418.98
000	006	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL DE 500.00 MTS A 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	111.73
000	007	MONTE ALTO EN EXPLOTACION FORESTAL DE 500.00 MTS A 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	209.49
000	008	MONTE ALTO SIN EXPLOTACION FORESTAL DE 500.00 MTS A 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	139.66
000	009	TERRENOS DE EXPLOTACION MINERA A MAS DE 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	1396.61
000	010	TERRENOS DE RIEGO A MAS DE 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	698.31

000	011	TERRENOS DE HUMEDAD A MAS DE 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	558.65
000	012	TERRENOS DE TEMPORAL A MAS DE 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	418.98
000	013	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE A MAS DE 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	279.32
000	014	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL A MAS DE 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	69.83
000	015	MONTE ALTO EN EXPLOTACION FORESTAL A MAS DE 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	139.66
000	016	MONTE ALTO SIN EXPLOTACION FORESTAL A MAS DE 2.00 KM DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	97.76

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el "Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado" ubicado en el Interior, Edificio Acapulco, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós..

AUTORIZO.

C.P.C RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO.

LIC. BENJAMIN VALENZO CANTOR.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Acatepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Acatepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2023.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

VALORES FISCALES 2023 PARA TERRENOS DE SUELO URBANO				
SECTOR	COLONIA	CALLE	DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL 2023 POR M2 EN UMA
SECTOR CATASTRAL 001				
CENTRO				
001	001	001	VICENTE GUERRERO	2.58
001	001	002	MORELOS	2.58
001	001	003	GUERRERO	2.58
001	001	004	GALEANA	2.58
001	001	005	BRAVO	2.58
001	001	006	JUAREZ	2.58
001	001	007	CARRIZAL	2.58
001	001	008	LEONA VICARIO	2.58
001	001	009	CUAHUTEMOC	2.58
001	001	010	REVOLUCION	2.58
001	001	011	EMILIANO ZAPATA	2.58
001	001	012	JARDIN DE NIÑOS	2.58
001	001	013	VENUSTIANO CARRANZA	2.58
001	001	014	BENITO JUAREZ	2.58
COL. BUGAMBILIAS				
001	002	001	HIDALDO	2.03
001	002	002	SIN NOMBRE	2.03
COL. SAN MARCOS				
001	003	001	SIN NOMBRE	2.03
001	003	002	LAZARO CARDENAS	2.03
001	003	003	ERNESTO CHE GUEVARA	2.03
COL. PRT				

001	004	001	CALLE ERNESTO CHE GUEVARA (ENTRE: VICENTE GUERRERO Y LOS PINOS)	2.03
001	004	002	MISAEI AÑORVE (ENTRE:LINDA VISTA,SENTIMIENTO DE LA NACION Y FRANCISCO RUIZ MASSIEU)	2.03
COLONIAS SIN NOMBRE				
001	005	001	TODAS LAS CALLES	1.35
AGUA XOCO				
001	006	001	TODAS LAS CALLES	0.93
ALCAMANI				
001	007	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BARRANCA DULCE				
001	008	001	TODAS LAS CALLES	0.93
ENCINO AMARILLO				
001	009	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BARRANCA PIÑA				
001	010	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BUENAVISTA				
001	011	001	TODAS LAS CALLES	0.93
CERRO TIGRE (CERRO DEL TIGRE)				
001	012	001	TODAS LAS CALLES	0.93
CERRO PELÓN				
001	013	001	TODAS LAS CALLES	0.93
EL CHIRIMOYO				
001	014	001	TODAS LAS CALLES	0.93
VILLA GUADALUPE				
001	015	001	TODAS LAS CALLES	0.93
CUIXINIPA				
001	016	001	TODAS LAS CALLES	0.93
ESCALERILLA ZAPATA				
001	017	001	TODAS LAS CALLES	0.93
RÍO DE HACIENDA				
001	018	001	TODAS LAS CALLES	0.93
VILLA GUADALUPE				
001	019	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LLANO DEL LIMÓN				
001	020	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BARRIO NUEVO-LOMA MACHO				
001	021	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LOMA TUZA				
001	022	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LOMATEPEC				

001	023	001	TODAS LAS CALLES	0.93
MEXCALTEPEC VIEJO				
001	024	001	TODAS LAS CALLES	0.93
PIEDRA TUZA				
001	025	001	TODAS LAS CALLES	0.93
TIERRA BLANCA				
001	026	001	TODAS LAS CALLES	0.93
VISTA HERMOSA				
001	027	001	TODAS LAS CALLES	0.93
XILOTLANCINGO				
001	028	001	TODAS LAS CALLES	0.93
XOCHITEPEC				
001	029	001	TODAS LAS CALLES	0.93
AGUA TOMAGUA				
001	030	001	TODAS LAS CALLES	0.93
COXCOMATEPEC				
001	031	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LOMA DE LA SILLA				
001	032	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LLANO DE LA PAROTA				
001	033	001	TODAS LAS CALLES	0.93
MONTE HOREB				
001	034	001	TODAS LAS CALLES	0.93
EL NARANJO				
001	035	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BARRANCA LIMA				
001	036	001	TODAS LAS CALLES	0.93
FLOR DE PASCUA				
001	037	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LAGUNA SECA				
001	038	001	TODAS LAS CALLES	0.93
EL MIRADOR				
001	039	001	TODAS LAS CALLES	0.93
SAN JUAN DE LOS PINOS				
001	040	001	TODAS LAS CALLES	0.93
TIERRA COLORADA				
001	041	001	TODAS LAS CALLES	0.93
PLAN RANCHITO				
001	042	001	TODAS LAS CALLES	0.93
VILLA DE LAS FLORES				
001	043	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BARRANCA BEJUCO				
001	044	001	TODAS LAS CALLES	0.93
EL PORTEZUELO				

001	045	001	TODAS LAS CALLES	0.93
RÍO GRANDE				
001	046	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LOMADAD				
001	047	001	TODAS LAS CALLES	0.93
PIEDRA MESA				
001	048	001	TODAS LAS CALLES	0.93
PLAN DE PIEDRA				
001	049	001	TODAS LAS CALLES	0.93
EL RINCÓN DE LOS PINOS				
001	050	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BARRANCA BEJUCO (CAXITEPEC VIEJO)				
001	051	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BARRANCA XOCO				
001	052	001	TODAS LAS CALLES	0.93
CARRIZALILLO				
001	053	001	TODAS LAS CALLES	0.93
CERRO EL MAGUEY				
001	054	001	TODAS LAS CALLES	0.93
SAN MIGUEL				
001	055	001	TODAS LAS CALLES	0.93
FILO DE SAN MARCOS				
001	056	001	TODAS LAS CALLES	0.93
IXTLAHUATEPEC				
001	057	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LLANO MAIZAL				
001	058	001	TODAS LAS CALLES	0.93
OJO DE AGUA				
001	059	001	TODAS LAS CALLES	0.93
PALO SECO				
001	060	001	TODAS LAS CALLES	0.93
SAN MARCOS YERBA SANTA				
001	061	001	TODAS LAS CALLES	0.93
SANTA ROSA				
001	062	001	TODAS LAS CALLES	0.93
UASKAA				
001	063	001	TODAS LAS CALLES	0.93
FILO DE ARENA				
001	064	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LOMA DEL OCOTE DOS				
001	065	001	TODAS LAS CALLES	0.93
PLAN DE PALO VIEJO (LOMA VISTA)				
001	066	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BARRANCA HONDA				

001	067	001	TODAS LAS CALLES	0.93
HUIXTLAZALA				
001	068	001	TODAS LAS CALLES	0.93
RANCHO POLLO				
001	069	001	TODAS LAS CALLES	0.93
RÍO DEL SAUCE				
001	070	001	TODAS LAS CALLES	0.93
EL NUEVO AGUACATE				
001	071	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LA LAGUNA				
001	072	001	TODAS LAS CALLES	0.93
AGUA TORDILLO				
001	073	001	TODAS LAS CALLES	0.93
APETZUCA				
001	074	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BARRANCA POBRE				
001	075	001	TODAS LAS CALLES	0.93
CAXITEPEC				
001	076	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LAS JUNTAS				
001	077	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LLANO GRANDE				
001	078	001	TODAS LAS CALLES	0.93
POZOLAPA				
001	079	001	TODAS LAS CALLES	0.93
MEXCALAPA				
001	080	001	TODAS LAS CALLES	0.93
MEXCALTEPEC				
001	081	001	TODAS LAS CALLES	0.93
TRES CRUCES				
001	082	001	TODAS LAS CALLES	0.93
ZONTECOMAPA				
001	083	001	TODAS LAS CALLES	0.93
AGUA FRÍA				
001	084	001	TODAS LAS CALLES	0.93
EL CAPULÍN				
001	085	001	TODAS LAS CALLES	0.93
EL IZOTE (LAGUNA SECA)				
001	086	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LOMA MAGUEY				
001	087	001	TODAS LAS CALLES	0.93
ZILACAYOTA				
001	088	001	TODAS LAS CALLES	0.93
PLAN OJO DE AGUA				

001	089	001	TODAS LAS CALLES	0.93
BARRANCA MINA				
001	090	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LÁZARO CÁRDENAS				
001	091	001	TODAS LAS CALLES	0.93
EL LLANO				
001	092	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LOMA MACHO				
001	093	001	TODAS LAS CALLES	0.93
PUERTO BUENAVISTA				
001	094	001	TODAS LAS CALLES	0.93
EL TEJOCOTE				
001	095	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LOMA BONITA				
001	096	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LOMA OCOTE				
001	097	001	TODAS LAS CALLES	0.93
SAN JOSÉ				
001	098	001	TODAS LAS CALLES	0.93
YERBA SANTA				
001	099	001	TODAS LAS CALLES	0.93
PLAN DEL GUAYABO				
001	100	001	TODAS LAS CALLES	0.93
PLAN DE BUENA VISTA				
001	101	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LOMA BONITA (EL CAMPAMENTO)				
001	102	001	TODAS LAS CALLES	0.93
MESÓN ZAPATA				
001	103	001	TODAS LAS CALLES	0.93
ARROYO CAMARÓN				
001	104	001	TODAS LAS CALLES	0.93
IXTIÑA				
001	105	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LAGUNA POTRERO				
001	106	001	TODAS LAS CALLES	0.93
RANCHO PORFIRIO DE LA CRUZ				
001	107	001	TODAS LAS CALLES	0.93
LAGUNA SECA				
001	108	001	TODAS LAS CALLES	0.93

VALORES FISCALES 2023 PARA TERRENOS DE SUELO RUSTICO			
SECTOR	NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL (UMA'S)/HA
000	001	Terrenos de Riego	122.1106637
000	002	Terrenos de Humedad	104.6599666
000	003	Terrenos de Temporal	87.22400821
000	004	Terrenos de Agostadero Laborable	69.77331106
000	005	Terrenos de Agostadero Cerril	69.77331106
000	006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	122.1106637
000	007	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos)	87.22400821

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el "Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado" ubicado en el Interior, Edificio Acapulco, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

AUTORIZO.

C.P.C RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO.

LIC. BENJAMIN VALENZO CANTOR.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2023.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

VALORES FISCALES 2023 PARA TERRENOS DE SUELO URBANO				
SECTOR	COLONIA	CALLE	DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL M2 EN UMA 2023
SECTOR 001				
COLONIA: 001 CENTRO				
001	001	001	CALLE MADERO	0.96
001	001	002	CALLE VICENTE GUERRERO	0.96
001	001	003	CALLE ALTAMIRANO	0.96
001	001	004	CALLE ÁLVAREZ	0.96
001	001	005	CALLE PEDRO ASCENCIO DE A.	0.96
001	001	006	CALLE ZAPATA	0.96
001	001	007	CALLE INDEPENDENCIA	0.96
001	001	008	CALLE SAN ANTONIO ABAD	0.96
001	001	009	CALLE IGNACIO ALLENDE	0.96
001	001	010	CALLE ÁLVARO OBREGÓN	0.96
001	001	011	CALLE BENITO JUÁREZ	0.96
001	001	012	CALLE NIÑOS HÉROES	0.96
001	001	013	CALLE JOSÉ MATÍAS	0.96

001	001	014	CALLE MIGUEL VALENCIA	0.96
001	001	015	CALLE LAS LOMAS	0.96
001	001	016	CALLE URIOZO	0.96
001	001	017	CALLE SAN ANTONIO	0.96
001	001	018	CALLE AHUHUETE	0.96
001	001	019	CALLE ZARAGOZA	0.96
001	001	020	CALLE BRAVO	0.96
001	001	021	CALLE ALDAMA	0.96
001	001	022	CALLE HIDALGO	0.96
001	001	023	CALLE MORELOS	0.96
001	001	024	CALLE VICTORIA	0.96
001	001	025	CALLE CUAUHTÉMOC	0.96
001	001	026	CALLE EUCARIA APREZA	0.96
001	001	027	CALLE VÍCTOR PAREDES	0.96
001	001	028	CALLE LÁZARO CÁRDENAS	0.96
001	001	029	CALLE SANTA ANA	0.96
001	001	030	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	001	031	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
BARRIO: 002 SAN MARTÍN				
001	002	001	CALLE ALTAMIRANO	0.96
001	002	002	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	002	003	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	002	004	TODAS LAS CALLES	0.96
001	002	005	TODOS LOS ANDADORES	0.96
BARRIO: 003 DE SANTA CRUZ				
001	003	001	CALLE ALTAMIRANO	0.96

001	003	002	CALLE CUAUHTÉMOC	0.96
001	003	003	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	003	004	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	003	005	TODAS LAS CALLES	0.96
001	003	006	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 004 VISTA HERMOSA				
001	004	001	CALLE EUCARIA APREZA	0.96
001	004	002	CALLE VICTORIA	0.96
001	004	003	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	004	004	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	004	005	TODAS LAS CALLES	0.96
001	004	006	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 005 SAN LUCAS				
001	005	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	005	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	005	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	005	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 006 PEDREGAL				
001	006	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	006	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	006	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	006	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 007 EL AHUEHUETE				
001	007	001	CALLE INDEPENDENCIA	0.96
001	007	002	CALLE SIN NOMBRE	0.96

001	007	003	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	007	004	TODAS LAS CALLES	0.96
001	007	005	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 008 LOS BERROS				
001	008	001	CALLE PEDRO ASCENCIO	0.96
001	008	002	CALLE INDEPENDENCIA	0.96
001	008	003	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	008	004	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	008	005	TODAS LAS CALLES	0.96
001	008	006	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 009 LOS OCOTITOS				
001	009	001	CALLE MORELOS	0.96
001	009	002	CALLE HIDALGO	0.96
001	009	003	CALLE ALDAMA	0.96
001	009	004	CALLE BRAVO	0.96
001	009	005	CALLE LDI. GUSTAVO MEJIA	0.96
001	009	006	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	009	007	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	009	008	TODAS LAS CALLES	0.96
001	009	009	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 010 VALENCIA				
001	010	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	010	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	010	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	010	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96

COLONIA: 011 ALMOLONGA				
001	011	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	011	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	011	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	011	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 012 BUENOS AIRES				
001	012	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	012	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	012	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	012	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 013 LA CORONILLA				
001	013	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	013	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	013	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	013	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 014 LA JOYA				
001	014	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	014	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	014	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	014	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 015 CAMPESTRE LA HUERTA				
001	015	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	015	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	015	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	015	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 016 CASTOCAPA				

001	016	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	016	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	016	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	016	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 017 CHAULTLE				
001	017	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	017	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	017	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	017	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
COLONIA: 018 LOS AMATES				
001	018	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	018	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	018	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	018	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDADES				
LOCALIDAD: 019 ACATEYAHUALCO				
001	019	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	019	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	019	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	019	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 020 AGUA ZARCA				
001	020	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	020	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	020	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	020	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 021 AJUATETLA				

001	021	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	021	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	021	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	021	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 022 ALPUYECANCINGO DE LAS MONTAÑAS				
001	022	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	022	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	022	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	022	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 023 AZAUCLA				
001	023	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	023	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	023	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	023	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 024 BUENA VISTA				
001	024	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	024	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	024	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	024	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 025 CHACHAYACO				
001	025	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	025	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	025	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	025	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 026 CHINANTLA				

001	026	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	026	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	026	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	026	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 027 EL CARRIZO				
001	027	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	027	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	027	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	027	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 028 EL HUAMUCHIL				
001	028	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	028	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	028	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	028	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 029 EL MANGUITO				
001	029	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	029	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	029	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	029	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 030 EL NARANJO				
001	030	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	030	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	030	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	030	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 031 EL ORGANAL				
001	031	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96

001	031	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	031	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	031	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 032 EL PLANCHADO				
001	032	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	032	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	032	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	032	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 033 PITECZINTLA				
001	033	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	033	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	033	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	033	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 034 POCHUTLA				
001	034	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	034	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	034	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	034	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 035 RANCHO ESCONDIDO				
001	035	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	035	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	035	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	035	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 036 RINCON DE COZAHUAPA				
001	036	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96

001	036	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	036	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	036	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 037 RINCON PEÑITAS				
001	037	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	037	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	037	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	037	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 038 SAN ANDRES				
001	038	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	038	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	038	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	038	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 039 SAN FRANCISCO				
001	039	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	039	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	039	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	039	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 040 SAN JUAN (LAS JOYAS)				
001	040	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	040	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	040	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	040	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 041 SAN MARCOS				
001	041	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96

001	041	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	041	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	041	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 042 SAN MIGUEL AHUELICAN				
001	042	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	042	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	042	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	042	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 043 SANTA CATARINA (SANTA CATARINA LAS JOYAS)				
001	043	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	043	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	043	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	043	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 044 SANTA ROSA				
001	044	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	044	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	044	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	044	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 045 TECAXITLA				
001	045	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	045	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	045	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	045	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 046 TECOANAPA				
001	046	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	046	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96

001	046	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	046	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 047 TECOLCUAUTLA				
001	047	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	047	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	047	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	047	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 048 TECOZAJCA (TEPEHUAJE)				
001	048	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	048	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	048	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	048	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 049 TENANZINTITLAN (LA HACIENDA)				
001	049	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	049	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	049	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	049	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 050 TEPETLATIPA				
001	050	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	050	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	050	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	050	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 051 TEPOXTLAN				
001	051	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	051	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	051	003	TODAS LAS CALLES	0.96

001	051	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 052 TLALCHICHICO				
001	052	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	052	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	052	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	052	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 053 TLALCOMULCO				
001	053	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	053	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	053	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	053	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 054 TLALIXTAC				
001	054	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	054	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	054	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	054	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 055 TLALIXTAQUILLA				
001	055	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	055	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	055	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	055	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 056 TLALXOCOTITLAN				
001	056	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	056	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	056	003	TODAS LAS CALLES	0.96

001	056	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 057 TLAQUILCINGO				
001	057	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	057	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	057	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	057	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 058 LA TABERNITA				
001	058	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	058	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	058	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	058	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 059 YERBABUENA				
001	059	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	059	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	059	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	059	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 060 LAGUNILLAS				
001	060	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	060	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	060	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	060	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 061 LAMBEDEROS				
001	061	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	061	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	061	003	TODAS LAS CALLES	0.96

001	061	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 062 LAS JICARAS (EL MIRADOR)				
001	062	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	062	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	062	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	062	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 063 LOMA BONITA				
001	063	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	063	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	063	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	063	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 064 LOMA HERMOSA				
001	064	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	064	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	064	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	064	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 065 MAZAPA				
001	065	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	065	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	065	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	065	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 066 MAZATLAN (SAN JOSE)				
001	066	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	066	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	066	003	TODAS LAS CALLES	0.96

001	066	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 067 MITLANCINGO				
001	067	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	067	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	067	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	067	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 068 MOTUAPA				
001	068	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	068	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	068	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	068	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 069 NARANJASTITLAN				
001	069	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	069	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	069	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	069	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 070 OCOTEPEC				
001	070	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	070	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	070	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	070	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 071 OXTOTITLAN				
001	071	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	071	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	071	003	TODAS LAS CALLES	0.96

001	071	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 072 OXTOYAHUALCO				
001	072	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	072	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	072	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	072	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 073 PAREDONES				
001	073	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	073	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	073	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	073	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 074 TLAXINTLE MORADO				
001	074	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	074	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	074	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	074	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 075 TOTOLZINTLA				
001	075	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	075	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	075	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	075	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 076 TRAPICHE VIEJO				
001	076	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	076	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	076	003	TODAS LAS CALLES	0.96

001	076	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 077 TSONTECONCUICUILCO				
001	077	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	077	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	077	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	077	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 078 VISTA HERMOSA TLAQUILCINGO				
001	078	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	078	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	078	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	078	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 079 XITOPONTLA				
001	079	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	079	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	079	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	079	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 080 XOCOYOLZINTLA				
001	080	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	080	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	080	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	080	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 081 XUMILTEPEC				
001	081	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	081	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	081	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	081	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96

LOCALIDAD: 082 YUPITEPEC				
001	082	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	082	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	082	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	082	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 083 ZACUALPA				
001	083	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	083	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	083	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	083	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 084 ZAPOTITLAN				
001	084	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	084	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	084	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	084	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 085 ZOMPAZOLCO				
001	085	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	085	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	085	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	085	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 086 TIERRA BLANCA				
001	086	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96
001	086	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	086	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	086	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96
LOCALIDAD: 087 EL MIRADOR				
001	087	001	CALLE SIN NOMBRE	0.96

001	087	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.96
001	087	003	TODAS LAS CALLES	0.96
001	087	004	TODOS LOS ANDADORES	0.96

VALORES FISCALES 2023 PARA TERRENOS DE SUELO RUSTICO			
SECTOR CATASTRAL	CLAVE DE SECTOR	DESCRIPCION DE LA CALLE O SECTOR	VALOR POR HECTAREA EN UMA 2023
000	001	Terrenos de Riego.	95.698
000	002	Terrenos de Humedad.	82.9422
000	003	Terrenos de Temporal.	62.1978
000	004	Terrenos de Agostadero Laborable.	41.4652
000	005	Terrenos de Agostadero Cerril.	20.7326
000	006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	155.5004

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el "Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado" ubicado en el Interior, Edificio Acapulco, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós..

AUTORIZO.

C.P.C RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO.

LIC. BENJAMIN VALENZO CANTOR.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2023.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO. - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

VALORES FISCALES 2023 PARA TERRENOS DE SUELO URBANO				
SECTOR	COLONIA	CALLE	DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL 2023 POR M2 EN UMA
SECTOR 001				
COLONIA: 001 CENTRO				
001	001	001	BENITO JUÁREZ	1.40
001	001	002	ENRIQUE RAMÍREZ CHAMU	1.40
001	001	003	GENERAL MIGUEL HERAS	1.40
001	001	004	PORTAL CUAUHTÉMOC	1.40
001	001	005	MAESTROS	1.40
001	001	006	GRAL. VICENTE GUERRERO	1.40
001	001	007	FRANCISCO I. MADERO	1.40
001	001	008	PROFESOR ISAAC CARRANZA	1.40
001	001	009	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1.40
001	001	010	SAN SALVADOR DE LOS QUEVEDOS	1.40
001	001	011	IGNACIO ZARAGOZA	1.40
001	001	012	LICENCIADO J. ROSAS OLEA	1.40
001	001	013	C. RAMÓN V. ÁLVAREZ	1.40
001	001	014	JAIME NUNÓ	1.40
001	001	015	GENERAL CUSTODIO HERNÁNDEZ	1.40
001	001	016	GALEANA	1.40
001	001	017	HERMANOS FLORES MAGÓN	1.40
001	001	018	EMILIO CARRANZA	1.40
001	001	019	HUMBOLDT	1.40
001	001	020	LEONA VICARIO	1.40
001	001	021	CUAUHTÉMOC	1.40

001	001	022	HERMENEGILDO GALEANA	1.40
001	001	023	JUSTO SIERRA	1.40
001	001	024	PROFESORA TEÓFILA ROMERO	1.40
001	001	025	JOSÉ MARÍA MORELOS	1.40
001	001	026	LIC. IGNACIO M. ALTAMIRANO	1.40
001	001	027	NIÑOS HÉROES	1.40
001	001	028	PROFESOR TEÓFILO CONDE Y LÓPEZ	1.40
001	001	029	VALERIO TRUJANO	1.40
001	001	030	J. INOCENTE LUGO	1.40
001	001	031	ARROYO	1.40
001	001	032	CRISTÓBAL COLÓN	1.40
001	001	033	16 DE SEPTIEMBRE	1.40
001	001	034	NICOLÁS BRAVO	1.40
001	001	035	EL CALVARIO	1.40
001	001	036	RODOLFO CASTILLEJA	1.40
001	001	037	DE LOS CENSOS	1.40
001	001	038	PORTAL COMERCIO	1.40
001	001	039	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.40
COLONIA: 002 SANTA CRUZ				
001	002	001	HUMBOLDT	1.40
001	002	002	LICENCIADO J. ROSAS OLEA	1.40
001	002	003	LEONA VICARIO	1.40
001	002	004	PORTAL CUAUHTÉMOC	1.40
001	002	005	SANTA CRUZ	1.40
001	002	006	PROFESORA CELINA RODRÍGUEZ	1.40
001	002	007	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.40
BARRIO: 003 CRUZ VERDE				
001	003	001	GRAL. VICENTE GUERRERO	1.40
001	003	002	PROFESORA TEÓFILA ROMERO	1.40
001	003	003	GENERAL CUSTODIO HERNÁNDEZ	1.40
001	003	004	HERMANOS FLORES MAGÓN	1.40
001	003	005	VALERIO TRUJANO	1.40
001	003	006	BENITO JUÁREZ	1.40
001	003	007	MAESTROS	1.40

001	003	008	HERMENEGILDO GALEANA	1.40
001	003	009	PROFESOR TEÓFILO CONDE Y LÓPEZ	1.40
001	003	010	ABASOLO	1.40
001	003	011	C. RAMÓN V. ÁLVAREZ	1.40
001	003	012	SAN SALVADOR	1.40
001	003	013	SAN SALVADOR DE LOS QUEVEDOS	1.40
001	003	014	FRANCISCO I. MADERO	1.40
001	003	015	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.40
BARRIO: 004 SAN LORENZO				
001	004	001	SAN MARCOS	1.40
001	004	002	IGNACIO ZARAGOZA	1.40
001	004	003	CUAUHTÉMOC	1.40
001	004	004	GUADALUPE VICTORIA	1.40
001	004	005	NICOLÁS BRAVO	1.40
001	004	006	LICENCIADO J. ROSAS OLEA	1.40
001	004	007	16 DE SEPTIEMBRE	1.40
001	004	008	SAN LORENZO	1.40
001	004	009	ESPIRITU	1.40
001	004	010	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.40
BARRIO: 005 NUEVO				
001	005	001	EJIDO	1.40
001	005	002	CUAUHTÉMOC	1.40
001	005	003	ARROYO	1.40
001	005	004	DE LA CASA EJIDAL	1.40
001	005	005	GUADALUPE VICTORIA	1.40
001	005	006	IGNACIO ZARAGOZA	1.40
001	005	007	ALDAMA	1.40
001	005	008	ENRIQUE RAMÍREZ CHAMU	1.40
001	005	009	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.40
BARRIO: 006 LA UNION				
001	006	001	GUADALUPE VICTORIA	1.40
001	006	002	SAN MARCOS	1.40
001	006	003	EMILIANO CARRANZA	1.40
001	006	004	12 DE OCTUBRE	1.40
001	006	005	EJIDO	1.40
001	006	006	EMILIO CARRANZA	1.40
001	006	007	JOSÉ MARÍA MORELOS	1.40

001	006	008	LÁZARO CÁRDENAS	1.40
001	006	009	16 DE SEPTIEMBRE	1.40
001	006	010	ARROYO	1.40
001	006	011	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1.40
001	006	012	ALDAMA	1.40
001	006	013	5 DE MAYO	1.40
001	006	014	COLOSIO	1.40
001	006	015	NICOLÁS BRAVO	1.40
001	006	016	JAVIER MINA	1.40
001	006	017	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.40
BARRIO: 007 EL CALVARIO				
001	007	001	EL CALVARIO	1.40
001	007	002	DEL SAPO	1.40
001	007	003	SAN LORENZO	1.40
001	007	004	SAN MARCOS	1.40
001	007	005	LICENCIADO J. ROSAS OLEA	1.40
001	007	006	SANTA CRUZ	1.40
001	007	007	HERMENEGILDO GALEANA	1.40
001	007	008	16 DE SEPTIEMBRE	1.40
001	007	009	CUAUHTÉMOC	1.40
001	007	010	GRAL. NICOLÁS BRAVO	1.40
001	007	011	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.40
BARRIO: 008 EL PANTEON				
001	008	001	GRAL. VICENTE GUERRERO	1.40
001	008	002	ENRIQUE RAMÍREZ CHAMU	1.40
001	008	003	MAESTROS	1.40
001	008	004	GALEANA	1.40
001	008	005	BENITO JUÁREZ	1.40
001	008	006	CUAUHTÉMOC	1.40
001	008	007	VALERIO TRUJANO	1.40
001	008	008	HERMENEGILDO GALEANA	1.40
001	008	009	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.40
SECTOR 002				
LOCALIDADES				
001 EL AGUAJE				
002	001	001	SIN NOMBRE	1.40
002	001	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	001	003	TODAS LAS CALLES	1.40

002 AYAVITILE				
002	002	001	SIN NOMBRE	1.40
002	002	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	002	003	TODAS LAS CALLES	1.40
003 CANTON DE GUERRERO				
002	003	001	SIN NOMBRE	1.40
002	003	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	003	003	TODAS LAS CALLES	1.40
004 CORRAL FALSO				
002	004	001	SIN NOMBRE	1.40
002	004	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	004	003	TODAS LAS CALLES	1.40
005 CHANGATA				
002	005	001	SIN NOMBRE	1.40
002	005	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	005	003	TODAS LAS CALLES	1.40
006 LA LAJA				
002	006	001	SIN NOMBRE	1.40
002	006	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	006	003	TODAS LAS CALLES	1.40
007 EL REPARO				
002	007	001	SIN NOMBRE	1.40
002	007	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	007	003	TODAS LAS CALLES	1.40
008 SAN CRISTOBAL				
002	008	001	SIN NOMBRE	1.40
002	008	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	008	003	TODAS LAS CALLES	1.40
009 SAN GABRIEL				
002	009	001	SIN NOMBRE	1.40
002	009	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	009	003	TODAS LAS CALLES	1.40
010 SAN JERONIMO EL GRANDE				
002	010	001	SIN NOMBRE	1.40
002	010	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	010	003	TODAS LAS CALLES	1.40
011 SAN LORENZO				
002	011	001	SIN NOMBRE	1.40
002	011	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	011	003	TODAS LAS CALLES	1.40
012 SAN MARCOS				
002	012	001	SIN NOMBRE	1.40

002	012	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	012	003	TODAS LAS CALLES	1.40
013 SAN MATEO				
002	013	001	SIN NOMBRE	1.40
002	013	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	013	003	TODAS LAS CALLES	1.40
014 SAN PEDRO Y GARZAS				
002	014	001	SIN NOMBRE	1.40
002	014	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	014	003	TODAS LAS CALLES	1.40
015 SANTA ROSA DE LIMA				
002	015	001	SIN NOMBRE	1.40
002	015	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	015	003	TODAS LAS CALLES	1.40
016 VILLA NICOLAS BRAVO				
002	016	001	SIN NOMBRE	1.40
002	016	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	016	003	TODAS LAS CALLES	1.40
017 ZACAHUAJE				
002	017	001	SIN NOMBRE	1.40
002	017	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	017	003	TODAS LAS CALLES	1.40
018 AGUA ESCONDIDA				
002	018	001	SIN NOMBRE	1.40
002	018	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	018	003	TODAS LAS CALLES	1.40
019 SAN MARCOS ORIENTE				
002	019	001	SIN NOMBRE	1.40
002	019	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
002	019	003	TODAS LAS CALLES	1.40
SECTOR CATASTRAL 3				
001 ANONITAS				
003	001	001	SIN NOMBRE	1.40
003	001	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	001	003	TODAS LAS CALLES	1.40
002 EL CARRIZAL				
003	002	001	SIN NOMBRE	1.40
003	002	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	002	003	TODAS LAS CALLES	1.40
003 EL COCO				
003	003	001	SIN NOMBRE	1.40
003	003	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40

003	003	003	TODAS LAS CALLES	1.40
004 COLONIA HIDALGO (LLANO GRANDE)				
003	004	001	SIN NOMBRE	1.40
003	004	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	004	003	TODAS LAS CALLES	1.40
005 LA COMUNIDAD				
003	005	001	SIN NOMBRE	1.40
003	005	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	005	003	TODAS LAS CALLES	1.40
006 EL ESPIRITU SANTO				
003	006	001	SIN NOMBRE	1.40
003	006	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	006	003	TODAS LAS CALLES	1.40
007 LOS FRENOS DE PUERTO RICO				
003	007	001	SIN NOMBRE	1.40
003	007	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	007	003	TODAS LAS CALLES	1.40
008 GUAYATENGO				
003	008	001	SIN NOMBRE	1.40
003	008	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	008	003	TODAS LAS CALLES	1.40
009 IXCAPUZALCO				
003	009	001	TODAS LAS CALLES	1.40
003	009	002	TODAS LAS CALLES	1.40
003	009	003	TODAS LAS CALLES	1.40
010 LAS JUNTOS (LA JUNTAS DEL RINCO CHIQUITO)				
003	010	001	SIN NOMBRE	1.40
003	010	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	010	003	TODAS LAS CALLES	1.40
011 EL LIMON				
003	011	001	SIN NOMBRE	1.40
003	011	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	011	003	TODAS LAS CALLES	1.40
012 EL LLANO GRANDE				
003	012	001	SIN NOMBRE	1.40
003	012	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	012	003	TODAS LAS CALLES	1.40
013 NANCHE COLORADO (EL NANCHE)				
003	013	001	SIN NOMBRE	1.40
003	013	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	013	003	TODAS LAS CALLES	1.40
014 PIZOTLA				

003	014	001	SIN NOMBRE	1.40
003	014	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	014	003	TODAS LAS CALLES	1.40
015 PUERTO GRANDE				
003	015	001	SIN NOMBRE	1.40
003	015	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	015	003	TODAS LAS CALLES	1.40
016 SAN ANTONIO DE LOS LIBRES				
003	016	001	SIN NOMBRE	1.40
003	016	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	016	003	TODAS LAS CALLES	1.40
017 SAN BARTOLO				
003	017	001	SIN NOMBRE	1.40
003	017	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	017	003	TODAS LAS CALLES	1.40
018 SAN JERONIMO SANTA FE				
003	018	001	SIN NOMBRE	1.40
003	018	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	018	003	TODAS LAS CALLES	1.40
019 SAN PABLO ORIENTE				
003	019	001	SIN NOMBRE	1.40
003	019	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	019	003	TODAS LAS CALLES	1.40
020 SAN PABLO SUR				
003	020	001	SIN NOMBRE	1.40
003	020	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	020	003	TODAS LAS CALLES	1.40
021 SAN SEBASTIAN (LAS LOMAS)				
003	021	001	SIN NOMBRE	1.40
003	021	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	021	003	TODAS LAS CALLES	1.40
022 SANTA ANA DEL AGUILA				
003	022	001	SIN NOMBRE	1.40
003	022	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	022	003	TODAS LAS CALLES	1.40
023 SANTA ROSA PRIMERA (SANTA ROSA ORIENTE)				
003	023	001	SIN NOMBRE	1.40
003	023	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	023	003	TODAS LAS CALLES	1.40
024 EL TEPEHUAJE				
003	024	001	SIN NOMBRE	1.40
003	024	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40

003	024	003	TODAS LAS CALLES	1.40
025 LA TRINIDAD				
003	025	001	SIN NOMBRE	1.40
003	025	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	025	003	TODAS LAS CALLES	1.40
026 COLONIA FRANCISCO VILLA (CUADRILLA SECA)				
003	026	001	SIN NOMBRE	1.40
003	026	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	026	003	TODAS LAS CALLES	1.40
027 EL TULE				
003	027	001	SIN NOMBRE	1.40
003	027	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	027	003	TODAS LAS CALLES	1.40
028 EL NANCHE				
003	028	001	SIN NOMBRE	1.40
003	028	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	028	003	TODAS LAS CALLES	1.40
029 PASO REAL SANTA FE				
003	029	001	SIN NOMBRE	1.40
003	029	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	029	003	TODAS LAS CALLES	1.40
030 LA CAÑA SANTA FE				
003	030	001	SIN NOMBRE	1.40
003	030	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	030	003	TODAS LAS CALLES	1.40
031 EL COYOL				
003	031	001	SIN NOMBRE	1.40
003	031	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	031	003	TODAS LAS CALLES	1.40
032 LAS MESAS				
003	032	001	SIN NOMBRE	1.40
003	032	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	032	003	TODAS LAS CALLES	1.40
033 LAS PIÑAS				
003	033	001	SIN NOMBRE	1.40
003	033	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	033	003	TODAS LAS CALLES	1.40
034 PINZAN MORADO				
003	034	001	SIN NOMBRE	1.40
003	034	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	034	003	TODAS LAS CALLES	1.40
035 PUERTO DEL COCO				

003	035	001	SIN NOMBRE	1.40
003	035	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	035	003	TODAS LAS CALLES	1.40
036 EL GACHUPIN				
003	036	001	SIN NOMBRE	1.40
003	036	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	036	003	TODAS LAS CALLES	1.40
037 EL SALTO				
003	037	001	SIN NOMBRE	1.40
003	037	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	037	003	TODAS LAS CALLES	1.40
038 EL NARANJO				
003	038	001	SIN NOMBRE	1.40
003	038	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	038	003	TODAS LAS CALLES	1.40
039 LAS MESAS DEL GUAYABO (LAS MESAS)				
003	039	001	SIN NOMBRE	1.40
003	039	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	039	003	TODAS LAS CALLES	1.40
040 LA FLOR DEL SUR				
003	040	001	SIN NOMBRE	1.40
003	040	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	040	003	TODAS LAS CALLES	1.40
041 LA LAJITA				
003	041	001	SIN NOMBRE	1.40
003	041	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	041	003	TODAS LAS CALLES	1.40
042 EL PERICON				
003	042	001	SIN NOMBRE	1.40
003	042	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	042	003	TODAS LAS CALLES	1.40
043 PIEDRA PARADA				
003	043	001	SIN NOMBRE	1.40
003	043	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	043	003	TODAS LAS CALLES	1.40
044 EL JONDEON				
003	044	001	SIN NOMBRE	1.40
003	044	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	044	003	TODAS LAS CALLES	1.40
045 LOS FABIANES				
003	045	001	SIN NOMBRE	1.40
003	045	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40

003	045	003	TODAS LAS CALLES	1.40
046 LAS PALMITAS				
003	046	001	SIN NOMBRE	1.40
003	046	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	046	003	TODAS LAS CALLES	1.40
047 LAS CRUCES				
003	047	001	SIN NOMBRE	1.40
003	047	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	047	003	TODAS LAS CALLES	1.40
048 CABALLOS				
003	048	001	SIN NOMBRE	1.40
003	048	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	048	003	TODAS LAS CALLES	1.40
049 LA CAÑITA				
003	049	001	SIN NOMBRE	1.40
003	049	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	049	003	TODAS LAS CALLES	1.40
050 EL CUAJILOTE				
003	050	001	SIN NOMBRE	1.40
003	050	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	050	003	TODAS LAS CALLES	1.40
051 CUATRO CRUCES (PALO MARCADO)				
003	051	001	SIN NOMBRE	1.40
003	051	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	051	003	TODAS LAS CALLES	1.40
052 GÓMEZ FARÍAS (EL LIMÓN)				
003	052	001	SIN NOMBRE	1.40
003	052	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	052	003	TODAS LAS CALLES	1.40
053 MESA DE CORRALES				
003	053	001	SIN NOMBRE	1.40
003	053	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	053	003	TODAS LAS CALLES	1.40
054 MESAS DE LAS PILAS				
003	054	001	SIN NOMBRE	1.40
003	054	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	054	003	TODAS LAS CALLES	1.40
055 EL MONTE				
003	055	001	SIN NOMBRE	1.40
003	055	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	055	003	TODAS LAS CALLES	1.40
056 PALOS GRANDES				

003	056	001	SIN NOMBRE	1.40
003	056	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	056	003	TODAS LAS CALLES	1.40
057 PASO ANCHO				
003	057	001	SIN NOMBRE	1.40
003	057	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	057	003	TODAS LAS CALLES	1.40
058 POCITOS DEL BALCÓN				
003	058	001	SIN NOMBRE	1.40
003	058	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	058	003	TODAS LAS CALLES	1.40
059 EL POLVORIN				
003	059	001	SIN NOMBRE	1.40
003	059	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	059	003	TODAS LAS CALLES	1.40
060 EL TIMBRE				
003	060	001	SIN NOMBRE	1.40
003	060	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	060	003	TODAS LAS CALLES	1.40
061 LAS TINAJAS				
003	061	001	SIN NOMBRE	1.40
003	061	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	061	003	TODAS LAS CALLES	1.40
062 EL UGE				
003	062	001	SIN NOMBRE	1.40
003	062	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	062	003	TODAS LAS CALLES	1.40
063 ZAPOTITLÁN				
003	063	001	SIN NOMBRE	1.40
003	063	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	063	003	TODAS LAS CALLES	1.40
064 EL ZAPOTAL				
003	064	001	SIN NOMBRE	1.40
003	064	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	064	003	TODAS LAS CALLES	1.40
065 PUEBLITO NUEVO				
003	065	001	SIN NOMBRE	1.40
003	065	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	065	003	TODAS LAS CALLES	1.40
066 CORRE PESCADO				
003	066	001	SIN NOMBRE	1.40
003	066	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40

003	066	003	TODAS LAS CALLES	1.40
067 EL ARROYO				
003	067	001	SIN NOMBRE	1.40
003	067	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	067	003	TODAS LAS CALLES	1.40
068 CHARCO AZUL				
003	068	001	SIN NOMBRE	1.40
003	068	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	068	003	TODAS LAS CALLES	1.40
069 CHARCO DE LA VACA				
003	069	001	SIN NOMBRE	1.40
003	069	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	069	003	TODAS LAS CALLES	1.40
070 LOS PINZANES				
003	070	001	SIN NOMBRE	1.40
003	070	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	070	003	TODAS LAS CALLES	1.40
071 MESA VERDE				
003	071	001	SIN NOMBRE	1.40
003	071	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	071	003	TODAS LAS CALLES	1.40
072 EL RINCONCITO				
003	072	001	SIN NOMBRE	1.40
003	072	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	072	003	TODAS LAS CALLES	1.40
073 LA HACIENDA DE SANTA FE				
003	073	001	SIN NOMBRE	1.40
003	073	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	073	003	TODAS LAS CALLES	1.40
074 EL RINCON				
003	074	001	SIN NOMBRE	1.40
003	074	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	074	003	TODAS LAS CALLES	1.40
075 EL CIRIÁN				
003	075	001	SIN NOMBRE	1.40
003	075	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	075	003	TODAS LAS CALLES	1.40
076 COLONIA VILLA HERMOSA				
003	076	001	SIN NOMBRE	1.40
003	076	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	076	003	TODAS LAS CALLES	1.40

077 CHILACAYOTE				
003	077	001	SIN NOMBRE	1.40
003	077	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	077	003	TODAS LAS CALLES	1.40
078 LA DESDICHA				
003	078	001	SIN NOMBRE	1.40
003	078	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	078	003	TODAS LAS CALLES	1.40
079 FRESNITOS				
003	079	001	SIN NOMBRE	1.40
003	079	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	079	003	TODAS LAS CALLES	1.40
080 EL JABALI				
003	080	001	SIN NOMBRE	1.40
003	080	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	080	003	TODAS LAS CALLES	1.40
081 PINZANAL				
003	081	001	SIN NOMBRE	1.40
003	081	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	081	003	TODAS LAS CALLES	1.40
082 PLAN DE AZALEAS				
003	082	001	SIN NOMBRE	1.40
003	082	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	082	003	TODAS LAS CALLES	1.40
083 ARROYO DEL GUAYABO				
003	083	001	SIN NOMBRE	1.40
003	083	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	083	003	TODAS LAS CALLES	1.40
084 EL HORCÓN				
003	084	001	SIN NOMBRE	1.40
003	084	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	084	003	TODAS LAS CALLES	1.40
085 LOMAS DEL CUERO				
003	085	001	SIN NOMBRE	1.40
003	085	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	085	003	TODAS LAS CALLES	1.40
086 EL MANGO				
003	086	001	SIN NOMBRE	1.40
003	086	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	086	003	TODAS LAS CALLES	1.40
087 EL TEJOCOTE				
003	087	001	SIN NOMBRE	1.40

003	087	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	087	003	TODAS LAS CALLES	1.40
088 LAS CHICAS				
003	088	001	SIN NOMBRE	1.40
003	088	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	088	003	TODAS LAS CALLES	1.40
089 PLAN DE LA GALLINA				
003	089	001	SIN NOMBRE	1.40
003	089	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	089	003	TODAS LAS CALLES	1.40
090 SANTA MARIA SANTA FE				
003	090	001	SIN NOMBRE	1.40
003	090	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	090	003	TODAS LAS CALLES	1.40
091 AGUA ZARCA				
003	091	001	SIN NOMBRE	1.40
003	091	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	091	003	TODAS LAS CALLES	1.40
092 EL CUAJILOTITO				
003	092	001	SIN NOMBRE	1.40
003	092	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	092	003	TODAS LAS CALLES	1.40
093 LOS HORCONES				
003	093	001	SIN NOMBRE	1.40
003	093	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	093	003	TODAS LAS CALLES	1.40
094 LA LLAVE				
003	094	001	SIN NOMBRE	1.40
003	094	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	094	003	TODAS LAS CALLES	1.40
095 PUERTO DE LA SANGRINARIA				
003	095	001	SIN NOMBRE	1.40
003	095	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	095	003	TODAS LAS CALLES	1.40
096 PALO BARRENADO				
003	096	001	SIN NOMBRE	1.40
003	096	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	096	003	TODAS LAS CALLES	1.40
097 EL PARAJE DE LA LAGUNA				
003	097	001	SIN NOMBRE	1.40
003	097	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40

003	097	003	TODAS LAS CALLES	1.40
098 LA SIDRA				
003	098	001	SIN NOMBRE	1.40
003	098	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	098	003	TODAS LAS CALLES	1.40
099 LOS TEPETATES				
003	099	001	SIN NOMBRE	1.40
003	099	002	ANDADORES SIN NOMBRE	1.40
003	099	003	TODAS LAS CALLES	1.40
100 EL TIGRE				
003	100	003	TODAS LAS CALLES	1.40
101 LA SANGUINARIA				
003	101	003	TODAS LAS CALLES	1.40
102 ARROYO ZARCO				
003	102	003	TODAS LAS CALLES	1.40

VALORES FISCALES 2023 PARA TERRENOS DE SUELO URBANO			
SECTOR	NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL 2023 POR HECTAREA EN UMA
000	001	Terrenos de Riego	190.13
000	002	Terrenos de Humedad	188.66
000	003	Terrenos de Temporal	187.18
000	004	Terrenos de Agostadero Laborable	134.13
000	005	Terrenos de Agostadero Cerril	132.65
000	006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	133.38
000	007	Terrenos de Explotación Minera	474.59

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el "Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado" ubicado en el Interior, Edificio Acapulco, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

AUTORIZO.

C.P.C RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO.

LIC. BENJAMIN VALENZO CANTOR.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2023.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio.

El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO. - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

VALORES FISCALES PARA TERRENOS DE SUELO URBANO				
SECTOR	COLONIA	CALLE	DESCRIPCIÓN CALLE	VALOR FISCAL 2023 POR M2 EN UMA
SECTOR 001				
COLONIA 001 CENTRO				
001	001	001	CENTRO	1.19
001	001	002	MIGUEL ESPINOBARROS	1.19
001	001	003	VICENTE GUERRERO	1.19
001	001	004	AMADO NERVO	1.19
001	001	005	LIBRAMIENTO EL BORDO	1.19
001	001	006	VICTORIA	1.19
001	001	007	ESTRELLA	1.19
001	001	008	HIDALGO	1.19
001	001	009	MATAMOROS	1.19
001	001	010	NICOLAS BRAVO	1.19
001	001	011	GARDENIA	1.19
001	001	012	VIOLETA	1.19
001	001	013	GALEANA	1.19
001	001	014	ALLENDE	1.19
001	001	015	BENITO JUÁREZ	1.19
001	001	016	LA UVA	1.19
001	001	017	INSURGENTE	1.17

001	001	018	ABASOLO	1.17
001	001	019	ENEBRO	1.17
001	001	020	ESCALERA	1.17
001	001	021	RECREO	1.17
001	001	022	PROLONGACIÓN AMADO NERVO	1.17
COLONIA 002 LÁZARO CÁRDENAS				
001	002	001	SIN NOMBRE	1.01
001	002	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
001	002	003	TODAS LAS CALLES	1.01
COLONIA 003 CRUZ VERDE				
001	003	001	SIN NOMBRE	1.01
001	003	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
001	003	003	TODAS LAS CALLES	1.01
COLONIA 004 GUADALUPE				
001	004	001	SIN NOMBRE	1.01
001	004	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
001	004	003	TODAS LAS CALLES	1.01
COLONIA 005 LAS MESITAS				
001	005	001	SIN NOMBRE	1.01
001	005	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
001	005	003	TODAS LAS CALLES	1.01
COLONIA 006 EL CALVARIO				
001	006	001	SIN NOMBRE	1.01
001	006	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
001	006	003	TODAS LAS CALLES	1.01
COLONIA 007 SANTA MÓNICA				
001	007	001	SIN NOMBRE	1.01
001	007	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
001	007	003	TODAS LAS CALLES	1.01

LOCALIDAD 001 XOCHAPA				
002	001	001	SIN NOMBRE	1.01
002	001	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
002	001	003	TODAS LAS CALLES	1.01
LOCALIDAD 002 XONACATLÁN				
002	002	001	SIN NOMBRE	1.01
002	002	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
002	002	003	TODAS LAS CALLES	1.01
LOCALIDAD 003 AHUEJUTLA				
002	003	001	SIN NOMBRE	1.01
002	003	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
002	003	003	TODAS LAS CALLES	1.01
LOCALIDAD 004 AMAPILCA				
002	004	001	SIN NOMBRE	1.01
002	004	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
002	004	003	TODAS LAS CALLES	1.01
LOCALIDAD 005 CUYUXTLAHUAC				
002	005	001	SIN NOMBRE	1.01
002	005	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
002	005	003	TODAS LAS CALLES	1.01
LOCALIDAD 006 ALMOLONGA				
002	006	001	SIN NOMBRE	1.01
002	006	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
002	006	003	TODAS LAS CALLES	1.01
LOCALIDAD 007 RANCHO EL ZAPOTE				
002	007	001	SIN NOMBRE	1.01
002	007	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
002	007	003	TODAS LAS CALLES	1.01
LOCALIDAD 008 IXCUINAToyAC				

002	008	001	SIN NOMBRE	1.01
002	008	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
002	008	003	TODAS LAS CALLES	1.01
LOCALIDAD 009 TLAHUAPA				
002	009	001	SIN NOMBRE	1.01
002	009	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
002	009	003	TODAS LAS CALLES	1.01
LOCALIDAD 010 ZOYATLÁN DE JUÁREZ				
002	010	001	SIN NOMBRE	0.81
002	010	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.81
002	010	003	TODAS LAS CALLES	0.81
LOCALIDAD 011 SAN MIGUEL EL GRANDE				
002	011	001	SIN NOMBRE	0.81
002	011	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.81
002	011	003	TODAS LAS CALLES	0.81
LOCALIDAD 012 EL GITANO				
002	012	001	SIN NOMBRE	0.81
002	012	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.81
002	012	003	TODAS LAS CALLES	0.81
LOCALIDAD 013 LOMAZOYATL				
002	013	001	SIN NOMBRE	0.81
002	013	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.81
002	013	003	TODAS LAS CALLES	0.81
LOCALIDAD 014 SAN JOSÉ LAGUNAS				
002	014	001	SIN NOMBRE	1.01
002	014	002	ANDADOR SIN NOMBRE	1.01
002	014	003	TODAS LAS CALLES	1.01
LOCALIDAD 015 CRUZ FANDANGO				
002	015	001	SIN NOMBRE	0.81

002	015	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.81
002	015	003	TODAS LAS CALLES	0.81
LOCALIDAD 016 CERRO AZUL				
002	016	001	SIN NOMBRE	0.81
002	016	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.81
002	016	003	TODAS LAS CALLES	0.81

VALORES FISCALES 2023 PARA TERRENOS DE SUELO RUSTICO			
SECTOR	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA CALLE O SECTOR	VALOR FISCAL 2023 POR HECTAREA EN UMA
000	001	TERRENOS DE RIEGO.	139.55
000	002	TERRENOS DE HUMEDAD.	122.11
000	003	TERRENOS DE TEMPORAL.	104.66
000	004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE.	104.66
000	005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL.	69.77
000	006	TERRENOS SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL.	104.75
000	007	TERRENOS PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	130.84
000	008	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA.	279.12

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el "Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado" ubicado en el Interior, Edificio Acapulco, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

AUTORIZO.

C.P.C RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO.

LIC. BENJAMIN VALENZO CANTOR.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ.

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACIÓN CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 2.88
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 4.81
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 6.73

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES.....	\$ 482.06
UN AÑO.....	\$ 1,034.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES.....	\$ 846.73
UN AÑO.....	\$ 1,669.41

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DÍA.....	\$ 22.13
ATRASADOS.....	\$ 33.67



DIRECTORIO

Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional

M.A. Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno

Dra. Anacleta López Vega
Subsecretaría de Gobierno, Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2º Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm.62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P 39074

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero

Teléfonos: 74-71-38-60-84

74-71-37-63-11